

488
24.



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

LA REBELION JUVENIL.

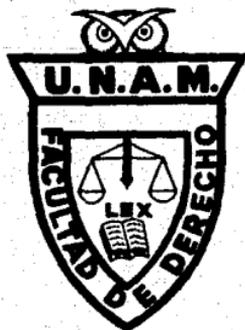
ENFOQUE SOCIOLOGICO - JURIDICO

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

LUIS MAZON MENDEZ



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA REBELION JUVENIL, ENFOQUE SOCIOLOGICO JURIDICO".

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
CONCEPTO Y OBJETO DE LA SOCIOLOGIA	5
A) ORIGEN Y DEFINICION DE SOCIOLOGIA	5
B) CONCEPTO Y DEFINICION DE LA REBELDIA	16
C) CONCEPTO DE REBELDIA JUVENIL	17
D) OBJETO DE LA SOCIOLOGIA	20
CAPITULO II	
EL FENOMENO SOCIAL EN EL REBELDE	25
A) LA SOCIOLOGIA Y EL INDIVIDUO COMO PRODUCTO SOCIAL	25
B) FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA REBELDIA JUVENIL.	27
C) EL SEXO, EDAD Y NIVEL EDUCACIONAL	32
D) LA REBELDIA COMO REALIDAD SOCIAL	36

CAPITULO III

INFLUENCIAS SOCIALES SOBRE REBELDIA Y EL DELITO
COMO PROBLEMA SOCIAL. 41

- A) EL ESPACIO SOCIAL, BARRIO, ALOJAMIENTO,
EDUCACION Y MORAL. 47
- B) INFLUENCIA DE LA ECONOMIA. 47
- C) LA FAMILIA, HOGARES DESTRUIDOS, MADRES
QUE TRABAJAN Y POBREZA. 50
- D) LA ESCUELA, DISCIPLINA Y ATRASO. 54
- E) MEDIOS DE COMUNICACION, PRENSA, TELEVISION,
RADIO, CINE Y REVISTAS. 56

CAPITULO IV

LUCHA CONTRA LA REBELDIA, ASPECTO JURIDICO. 61

- A) PROBLEMAS ACTUALES, REBELDIA DE MENJRES. 61
- B) EFECTOS SOCIALES DE LA REBELDIA. 68

C) PARTICIPACION DEL ESTADO FRENTE A LA DELINCUENCIA JUVENIL.	71
D) LABOR PREVENTIVA Y CORRECTIVA, EL ESTABLECIMIENTO DE DETENCION Y RECLUSION.	78
E) OPINION PERSONAL.	90
CONCLUSIONES.	93
BIBLIOGRAFIA Y LEGISLACION CONSULTADA.	98

INTRODUCCION

La Sociología es la ciencia que estudia los problemas que se originan en nuestra sociedad y las condiciones en que se desarrollan, su relación con el medio ambiente.

En la actualidad la rebeldía de menores se ha incrementado notablemente a partir de aproximadamente una década, cuando nos vimos influenciados por ideologías de otros países de donde surgieron los hippies, el pelo largo, ropa de tipo extravagante y se elaboraron compuestos químicos muchos más poderosos de los que ya se contaba (drogas). Por lo cual mucha de la juventud -- adoptó este tipo de ideas que supuestamente van encasadas a la liberación del individuo, a últimas fechas -- también se ha visto incrementada la rebeldía de menores por cambios sufridos económicamente que estamos viviendo. (Inflación, devaluación, recesión y falta de -- fuentes de trabajo).

La importancia social, es de buscar las diferentes formas de ayudar al menor en no convertirse en un rebelde, y si ya lo es, buscar la manera de corregirlo por medio

de un trato justo de la sociedad hacia él, o de el gobierno, indicándole a las personas con experiencias en ese tipo de problemas para tratar al menor con sus diversos programas que se tienen asignados para la rehabilitación de menores infractores, por medio de sus delegaciones -- distritales; y así encausar al menor en gente de provecho. Este es el motivo por el cual decidí elaborar el presente análisis sobre la rebelión juvenil, desde el punto de vista sociológico jurídico.

Así, la tesis se divide en cuatro capítulos iniciando con el concepto y objeto de la Sociología, como una disciplina de orden científico que trata de las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas.

Su objeto es el estudio de la familia, la conducta individual, las condiciones sociales. No trata de reformar la sociedad sólo estudiar los hechos que se desarrollan en la misma. Su origen data del siglo XIX, al considerarse como una disciplina autónoma y su precursor fue el filósofo francés Augusto Comte.

Posteriormente, se estudia en el segundo capítulo el fenómeno social en el rebelde y los factores que en él inciden.

La relación de la rebeldía con la Sociología se da al nacer

un individuo, ya que recibe algunos patrones fijos de conducta, va a aprender a chupar, llorar, reír más adelante recibirá una educación, moral y forma de vivir en la sociedad.

En un tercer apartado se comenta las influencias que se ejercen sobre los jóvenes en la actualidad.

Su rebeldía se verá determinada en gran medida por el factor económico y social en donde se desenvuelva, su nivel de aprendizaje, el lugar donde viva, el cuarto que tenga asignado, ya sea sólo o compartido con gente que no sea de su familia, la moral con que lo formen sus padres, la alimentación que va a ser un aspecto muy importante en el desarrollo del menor, hogares con problemas por falta de padre o madre, o ambos, el tiempo que dediquen los padres a los menores será muy importante, en la escuela se distinguirá si el menor tiene capacidad de desarrollo para el estudio, las amistades que también es otro factor que incide en el desenvolvimiento de su vida cotidiana, por el tiempo que pasará con otros menores; los medios de comunicación, la T.V., la radio, cine, revistas, también influirán en el menor.

El fenómeno social que se presenta en el rebelde, cuando

Se incurre en la estratificación social, puede causar en el menor un daño, ya que habrá individuos que se identifiquen como superiores y otros como inferiores; unos serán ricos, otros pobres, ahí entra la distinción de clase, situación y poder.

Por último, también se realiza un enfoque jurídico de este tema considerando que la protección, educación y vigilancia de los menores dependen de instituciones o de dependencias gubernamentales, a través de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y de los Consejos Tutelares para Menores Infractores que tiene por objetivo, la readaptación de los menores de 18 años.

Estoy consciente de que pude haber incurrido al elaborar este trabajo en errores de apreciación, comprometiendome a profundizar más en el tema para su mayor comprensión, esperando que el trabajo que realicé sirva de apoyo o de consulta para quienes se interesen sobre este problema - que tanta importancia tiene en la actualidad para nuestra sociedad.

C A P I T U L O I

CONCEPTO Y OBJETO DE LA SOCIOLOGIA.

A) ORIGEN Y DEFINICION DE LA SOCIOLOGIA.

La sociología aceptada como ciencia es relativamente nueva, ya que como tal aparece en el siglo XIX al considerarse como una disciplina autónoma, con un objeto de conocimiento propio.

Su precursor fue el filósofo francés Augusto Comte, -- que en el año de 1839 la definió como:

"CIENCIA POSITIVA DE LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LOS FENOMENOS SOCIALES".

Atribuyendole a esta disciplina tres características básicas que son:

1) Al servicio de necesidades prácticas.

Esto es, que el estudio de la Sociología trae como consecuencia necesaria la aplicación de estos conocimientos para corregir errores dentro del núcleo social.

2) Generalidades.

Se refiere a que su ámbito de estudio comprende todos y cada uno de los fenómenos sociales.

3) Positividad.

Se refiere a la dinámica de su estudio, observación comparación y aplicación. Dicho de otra manera, el

conocimiento cierto del estudio por sus principios y causas, el estudio metódico y ordenado que constituye el saber del ser humano. (1).

Por tal motivo los autores han coincidido en señalar a Comte como el creador o padre de la Sociología.

Precursores griegos de la Sociología, Platón y Aristóteles, responden con su pensamiento a una situación de crisis social, la más profunda que registra la historia de la civilización griega, aquella cuya fase inicial se encuentra vinculada a la personalidad y al destino de Sócrates.

Tanto el pensamiento de Platón como de Aristóteles envuelven vistos en función de la realidad histórico-social una tendencia restauradora: el primero, queriendo salvar la polis mediante las soluciones radicales contenidas en su comunismo aristocrático; el segundo defendiendo cerradamente el orden tradicional frente a las nuevas situaciones sociales y políticas. (2).

La consideración de Platón y Aristóteles como precursores de la Sociología, si está justificada, será a base de la analogía relativa de las condiciones sociales dadas en la crisis del mundo griego que unos vivieron -

- (1) TALCOTT PARSONS. THE STRUCTURE OF SOCIAL ACTION, - NEW YOR, MC. GRAW HILL BOOK CO., 1937, P. 768.
 (2) MENDIETA V. NUNEZLUCIO, "BREVE HISTORIA Y DEFINICIÓN DE LA SOCIOLOGIA". TERCERA EDICION, EDITORIA PORRUA, S.A. MEXICO, 1985, P. 14 A 40.

y simbolizaron con sus respectivos sistemas, y en la crisis del mundo moderno de la que es expresión intelectual la ciencia sociológica. (3).

Durante miles de años los hombres han observado las sociedades y los grupos en que viven y han reflexionado sobre ellos. Sin embargo, la sociología es una ciencia moderna cuenta apenas con un siglo de vida. Augusto Comte consideró a la sociología lógicamente y cronológicamente posterior a las demás ciencias, como la menos general y la más completa a la vez.

No es difícil identificar los principales antecedentes intelectuales de la Sociología. En líneas generales puede decirse que la Sociología tiene un cuádruple origen en la filosofía política, la filosofía de lo histórico, las teorías biológicas de la evolución y los movimientos de reforma social y política que consideraban necesario un conocimiento adecuado de las condiciones sociales. (4).

No obstante lo anterior, la historia de la Sociología para algunos autores da comienzo con la obra de aquellos pensadores que hablan sobre cuestiones sociales y se refieren en ellas a los hechos y a las instituciones que se dan en las sociedades humanas; pero sólo

(3) AYALA FRANCISCO. TRATADO DE SOCIOLOGIA. S/N. ED. - EDITORIAL AGUILAR, MADRID 1959, P. 34-36.

(4) BOTTOMORE. T.B.. "INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA". SEPTIMA EDICION, EDICIONES PENINSULA, MADRID, 1974, P. 17-18.

de una manera incidental o general, sin hacerlo objeto de una ciencia nueva, dentro de la historia de la Sociología las especulaciones sociológicas de los pensadores de la Grecia antigua, de Roma y de la Edad Media, son muy de to marse en cuenta.

Los filósofos de la Grecia antigua dieron algunas reflexiones de diversos fenómenos sociales pero son tan fragmentados los conocimientos que han legado a nosotros - - ideas que ofrecen poca utilidad, por ejemplo Heráclito de Efeso (480 A.C.) consideraba que "La guerra es madre de - todas las cosas, reino de las cosas" y el origen de las - clases sociales; Empédocles, afirmaba que además de las - guerras, la amistad es "Base del desarrollo, de la natura - leza y de la sociedad".

Por su parte, Protágoras, enseñó las reflexiones de lo so cial en la moral y el valor relativo de esta, "Bueno es - lo que determinada sociedad enseña como tal".

La mayor parte de las noticias que tenemos sobre el pensa - miento de muchos filósofos de la antigua Grecia no son di - rectos, han llegado a nosotros a través de los diálogos - de Platón o de las obras de Aristóteles y de historiado - res como Tucídides y Jenofonte.

LA SOCIOLOGIA EN LA ANTIGUA ROMA.

Los principales representantes del pensamiento social Ro -

mano son: Lucrecio, Cicerón, Séneca y los jurisconsultos romanos.

Lucrecio, describe el origen de la sociedad, "Los hombres - dice - vivieron un gran número de lustros errantes a manera de alimañas.

No conocían la agricultura ni tenían instrumentos, no conocían el fuego, andaban desnudos. En aquella época primitiva no había leyes ni moral, sólo la naturaleza los ayudó a vivir y a conservarse. Más tarde construyeron chozas, se vistieron con pieles y vivieron hombres y mujeres, después se unieron para levantar ciudades, el ganado se dividió conforme a la fuerza y al valor de cada hombre.

Cicerón, sus escritos especialmente "De la república y de Officiis" aún cuando no contienen ideas originales expresan el estado de pensamiento social en materia de teoría política en el siglo primero antes de nuestra era.

Señalan con claridad que los lazos más fuertes de sociedad son: La Raza y la Cultura; "El vínculo de la sangre - asegura - es uno de los más estrechos, la unión y la benevolencia de unos hombres con otros, a los cuales contribuye mucho tener en su familia los mismos monumentos, la misma religión y las mismas sepulturas".

Séneca, filósofo español (4 A.C. 65 D.C.) afirma que el principio fundamental del género humano es la solidaridad

y que ésta "permaneció inviolada antes que la avaricia -- despedazase la sociedad y fuese causa de pobreza, aún pa - ra aquellos a quienes hizo ricos sobre manera, puesto que - dejaron de poseerlo todo desde que quisieron poseer cosas - propias.

En resumen Séneca en materia social, carece de originalidad, se concretó a reproducir "la concepción griega del estado - primitivo con una edad de oro". En la que los gobernantes - ejercían el poder, por medio del convencimiento y obediencia de los gobernados, en esta época no existía la propiedad privada, todos eran dueños de todo y se sentían felices, pero todo acabó con la avaricia que originó la adopción de - la propiedad privada y el lujo fue cuando se creó el comer - cio, la miseria y los vicios, esto ocasionó males sociales.

En nuestro concepto la idea de Séneca es importante en solidⁱdad creo principio esencial del género humano.

LOS JURISCONSULTOS ROMANOS.

Su importancia es que aún cuando no formaron doctrinas permanentes de carácter sociológico, sin embargo elaboraron la teoría de que el fundamento de la autoridad del gobernante - radica en el consentimiento del pueblo.

EDAD MEDIA.

Algunos autores sostienen que ofrece poco interés en materia sociológica porque de acuerdo con las concepciones religio--

sas del cristianismo toda etapa ordenada en el mundo es - según la voluntad de Dios y, además, cada quien debe resignarse a vivir la vida que le ha sido deparada puesto que la verdadera vida está en el cielo y así carecen de interés el estudio y la investigación sobre fenómenos sociales. (5).

Todo conocimiento que con el tiempo llegaría a ser materia y objeto de la disciplina científica que denominamos Sociología, hubo de producirse desde el comienzo.

La Sociología es una disciplina científica reciente: data de mediados de la pasada centuria.

El iniciador franco de la Sociología del siglo XX es Jorge Simmel, para él la Sociología dejó de ser algo natural, para convertirse en lo que debe ser; una ciencia cultural. Simmel critica a la Sociología anterior el haberse dejado llevar por una admiración a los grandes fenómenos sociales como el estado, la economía, la religión y haber pretendido conocerlo científicamente sin antes haber analizado qué es lo social. Encontrar el elemento social debe ser la primera tarea del sociólogo; así como el biólogo no puede conocer los grandes órganos corpóreos hasta saber lo que eran sus elementos, células y tejidos, así el sociólogo no entenderá la vida social hasta conocer sus elementos irreductibles. Para Simmel el elemento social es la forma en que los

(5) MENDIETA Y NUÑEZ, L., OP. CIT, P. 14 - 40.

hombres se ponen en contacto y obran entre sí; que no es otra cosa que los hombres utilizan modos de acciones - recíprocas entre los hombres. Dominación, concurrencia, - imitación, lucha, división del trabajo, son ejemplo de forma de socialización. (6).

De todas las doctrinas sociológicas rápidamente enumeradas, se desprende que todas tienen un fin común: encontrar las - uniformidades del devenir social.

La Sociología es una ciencia de hechos, pero hechos culturales, la Sociología como ciencia generalizadora que es, tratará de encontrar los fenómenos sociales pero su objetivo - es llegar a formular leyes, y éstas tendrán que ser universales.

La Sociología podría definirse como el estudio de los grupos humanos, o de la interacción humana o de las instituciones - sociales o tal vez más cuidadosamente, como la "ciencia que trata de desarrollar una teoría analítica de los sistemas - de acción social, en la medida en que estos sistemas pueden ser comprendidos de acuerdo con su propiedad de integrarse - alrededor de valores comunes". (7).

(6) BARRAGAN RENE. "BOSQUEJO DE UNA SOCIOLOGIA DEL DERECHO" SEPTIMA EDICION, EDITADO POR LA UNAM, MEXICO, 1938, P. 13 - 15.

(7) BARRAGAN RENE. OP. CIT, P. 17.

La palabra Sociología resulta pues, de la unión de dos - palabras socius (sociedad en latín) y logos (ciencia, es- tudio o tratado profundo o serio, en griego).

Es decir, etimológicamente Sociología quiere decir estu- dio de la sociedad en un nivel elevado.

Por su parte Gómez Jara, agrupa las definiciones de la - Sociología en atención a sus aspectos estructurales. - Esto es, según se inclinen sus autores por los factores - del cambio, estáticos y dialécticos [8].

En el primer grupo quedan comprendidas las siguientes - definiciones:

"Ciencia de la evolución social", Spencer.

"La ciencia del movimiento necesario y continuo de la - humanidad" o más brevemente "La ciencia de las leyes del progreso", Comte.

"Ciencia que pretende entender, interpretandola, la ac- ción social, para de esta manera explicarla casualmente en su desarrollo y efectos. Entendiendo por acción; to- da conducta humana en cualquier sentido que se manifies- te, y por acción social, toda conducta humana referente a la conducta de otros", M. Weber.

[8] GÓMEZ JARA F.A. Y MARQUEZ BOHOR. SOCIOLOGÍA, CUARTA EDICIÓN, EDITORIAL PORRUA, S. A., MÉXICO, 1982, P. 9

En el segundo grupo se incluyen las siguientes definiciones:

"Es el estudio de las interacciones humanas y de sus condiciones humanas y sus consecuencias", M. Ginsberg.

"Es la ciencia de la sociedad o de los fenómenos sociales", Ward.

"La Sociología se pregunta que les sucede a los hombres y según que normas se comportan, no en la medida que manifiestan sus existencias individuales comprensibles, - en su totalidad sino en tanto forman grupos y se ven determinados por su existencia de grupos, debido a la interacción", Simmel.

"La Sociología es el estudio de la estructura social", -- Melver.

"La Sociología es en su conjunto, la teoría de la convivencia humana", Toennies.

"Es una ciencia social explicativa especial que estudia la conducta interhumana en los procesos de asociación y - disociación en cuanto tales", Von Wiese.

"Es la ciencia de la conducta colectiva", Park y E. Burgess.

El tercer grupo incluye la siguiente:

La Sociología es la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas con la finalidad de elaborar leyes del desarrollo social: Gómez Jara.

Por formas de organización social deben de entenderse los diferentes períodos por los que ha pasado la sociedad a través de la historia.

Las instituciones sociales son la familia, el estado, los partidos políticos, la burocracia, la educación, los organismos internacionales, etc.

Son relaciones sociales las siguientes: de producción, de colaboración y de distribución de la población. (9).

Finalmente también debe definirse la Sociología, como la ciencia que estudia el comportamiento de todas las personas en una sociedad. Se puede resumir como el estudio de grupos humanos; Ely Chinoy. (10).

(9) GOMEZ JARA F.A. OP. CIT, P. 13 - 16.

(10) CHINOY, ELY, INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA, SEXTA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1974, P. 14 - 16.

(B) CONCEPTO DE REBELDIA

La rebeldía se refiere a una actitud del ser humano ya que se encuentra intrínsecamente ligada a la voluntad. La rebeldía es una palabra sustantivo femenino aplicada a la calidad de rebelde, el cual tiene como principales características el ser indócil, duro, tenaz. Se dice de la voluntad que no se rinde y que no cede a la razón o que no responde al mandamiento de autoridad. (11).

Otro concepto de rebeldía la define como la respuesta violenta hacia personas u objetos. Cuando una frustración es perseverante en un primer momento se verá una predisposición a la agresión. Si después esta frustración sigue sin resolverse el individuo llega a conductas violentas. (12).

Limitar el estudio de la rebeldía al campo de los margi-
nados parcialmente que organizan su modo de combatir el orden existente, equivale a igualar todas las otras formas menos esporádicas de violencia, que aparecen normalmente en todo tipo de población y en las más diversas circunstancias. (13).

(11) ENCICLOPEDIA SALVAT, TOMO 11, EDITORIAL SALVAT EDITORES, S. A., BARCELONA, 1971, P. 2839.

(12) CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE JUVENTUD MEXICANA, CREA, MEXICO, 1985, P. 145.

(13) GALTING JOHN CFR. LA DINAMICA DE LA VIOLENCIA EN MEXICO, PRIMERA EDICION, EDITADO POR UNAM, MEXICO, 1980, P. 20.

(C) CONCEPTO DE REBELDIA JUVENIL.

Antes de desarrollar el aspecto psicológico de la rebel- -
 día juvenil, es importante referirnos a sus aspectos fl- -
 sicos. Es de todos conocido que el ser humano en su de- -
 sarrollo pasa a través de diversos cambios biológicos, - -
 denominados entre otros como infancia, pubertad y madurez, -
 dándose esta última alrededor de los veintiún años de - - -
 edad.

En este orden de ideas, debe entenderse a la pubertad co- -
 mo un proceso de cambio biológico. Individuos que se en- -
 cuentran en esta etapa, son materia de este estudio, en - -
 primer término. Es la etapa a la que, para los efectos - -
 apuntados, llamaremos juventud.

El concepto de juventud.

Dos son las características que determinan la imposible --
 unicidad de su significado. La polisemia de su uso habitual
 y el carácter relativo de su campo semántico, incluso para
 las más precisas de sus acepciones.

Respecto a su polisemia, la palabra juventud puede referirse
 a:

- 1) Segmento de la línea de universo de un individuo.
- 2) Una parte de la población que a su vez puede caracterizarse por la edad. Por el desarrollo psicobiológico, por la

lucha de reemplazamiento social, por un estatuto jurídico, por una moratoria de responsabilidad social, por el acceso incompleto a posiciones sociales entre la madurez biológica y la social, definida como status de adulto.

- 3) Un grupo social con coherencia comunicacional y organizativas.
- 4) Una clase de edad con intereses antagónicos respecto a los demás.
- 5) Un valor, lo joven es lo bueno, orientación que es el afecto de la juvenalización. [14].

Debemos reconocer que la edad de pubertad, que se da en cada cultura, subcultura o sociedad puede variar pero el hecho de tener juventud en el sentido biológico, es un hecho necesario e inevitable.

Una segunda acepción de juventud, a la cual me adhiero, en nuestra sociedad, ha sido explicada como un grupo de personas que tienen cierta signación, un papel social, la rebeldía de los estudiantes universitarios y los colegios; la rebeldía de los desempleados y subempleados, la rebeldía como fenómeno demográfico de aquellos que tienen una edad entre 15 a 24 años.

[14] SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION, SOBRE PROBLEMAS DE LA JUVENTUD S/N. EDICION, CREA, MEXICO, 1981, P. 83 - 85

El primer punto que quisiera mencionar es resaltar lo apropiado que resulta estudiar los problemas de la juventud de manera específica y basandome en conceptos precisos. No debemos olvidar que el problema de la rebeldía en la juventud no es sectorial, sino un problema que debe interesar a la sociedad en general, pues entre ésta y aquella hay una relación estrecha. No sé si llamarla dialéctica, mecánica, determinada biológicamente o importante políticamente, pero existe un lazo esencial entre la juventud y la sociedad en general.

El segundo aspecto está relacionado con la naturaleza del concepto en general.

Resumiendo, la rebeldía juvenil debe entenderse como el desconocimiento de autoridad ya sea legal o moral de individuos entre los 15 y los 24 años de edad aproximadamente, debido a su falta de capacidad para adaptarse al núcleo social.

Es además, la oposición reiterada de los jóvenes a una serie de valores establecidos por la sociedad. Es decir, se rebela contra las autoridades que no los atiende adecuada y oportunamente. Se opone a toda la educación que le proporciona algún centro de estudios y en general se manifiesta por medio de una acción o una omisión en contra de lo que no cree justo o aceptable.

(D) OBJETO DE LA SOCIOLOGIA.

El objeto de la Sociología en general lo precisó en principio su propio creador Augusto Comte, concluyendo que el objeto de estudio es la familia como un elemento, lo que se desprende de su pensamiento plasmado en su libro "Filosofía Positiva" y que explica de la siguiente manera:

"Un sistema cualquiera debe estar formado por elementos que le sean necesarios y esencialmente homogéneos; el espíritu científico no permite mirar a la sociedad humana como realmente compuesta de individuos. La verdadera unidad social consiste en la familia, por lo menos reducida, a la pareja elemental que constituye su base" (15).

Es decir que Comte ubica a la familia como la célula de la sociedad, la última se constituye por las primeras en su conjunto, el origen de la sociedad es pues la familia y, por tal virtud el estudio de lo social, el objeto de la Sociología, se inicia con la familia.

Ahora bien, si bien es cierto lo apuntado por Augusto --

[15] LÓPEZ ROSADO FELIPE. "INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA", VIGESIMOSEXTA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A. MEXICO, 1955, P. 48

Comte, también lo es que el elemento u objeto de la Sociología en general, es la conducta individual; cuando varios individuos, actúan en forma recíproca, tal y como lo señala Simmel, la interrelación subjetiva.

Cualquier actividad que desarrolle el ser humano interrelacionado será objeto de estudio de la Sociología, delimitándose después su objeto de estudio con la ramificación de esta ciencia. En el caso concreto podemos llamar a la Sociología que encuadra este estudio Sociología de la rebeldía juvenil.

También el objeto de la Sociología consiste en explicar las condiciones sociales contemporáneas para cumplir su objetivo de entender la vida social.

" La Sociología no trata hechos simples sino conceptos-generales".

La Sociología, no hace juicios ni reforma la sociedad, sólo estudia los hechos sociales tal y como son. Es una teoría del ser.

La Sociología es empírica e inductiva. La Sociología no es historia. Así el objeto de la Sociología está dentro de la realidad histórica, más no es mera historia, datos cronológicos o algo similar.

El objeto de la sociología entonces es explicar y transformar las condiciones sociales contemporáneas, atendiendo a condiciones sociales anteriores y proyectándose hacia condiciones sociales futuras. (16).

No obstante lo anterior, algunos autores como el maestro Recasens han sustentado que el objeto de la Sociología es el estudio científico de los hechos sociales los cuales incluyen: Relaciones interhumanas, es decir, situación de relación e influencias recíprocas entre los hombres; procesos sociales; o sea, movimientos entre los -- hombres unos respecto de otros, complejos grupos, formación o estructura integrada por la conducta entrelazada de las personas que son miembros de tales configuraciones entre las cuales destacan la clase social, o la comunidad cultural, altamente organizadas como las asociaciones o - corporaciones. Por lo tanto la Sociología debe estudiar - desde la relación más simple hasta los grupos sociales más complicados como la nación y el estado. (17).

Claro está que desde mi punto de vista la afirmación de -

(16) RECASENS SICHES LUIS. TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA. TERCERA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S. A., MEXICO, - 1980. P. 4 - 5.

(17) RECASENS SICHES, L. OP. CIT; P. 7 - 11

Comte antes referida no choca con estas ideas sino que se complementa, pues si bien la Sociología debe partir con el estudio de la familia, pues es ahí en donde se inicia la interrelación humana no debe limitarse sólo a ello, sino extenderse a los demás grupos humanos complejos que conforman la sociedad y de los cuales también he hecho mención y entre los cuales se encuentra precisamente la juventud o el grupo humano juvenil, con determinados caracteres que les son propios y distintivos de otros grupos.

En conclusión, la Sociología es la ciencia de aplicaciones concretas que se encarga de estudiar los fenómenos sociales, entendiéndose estos como cualesquiera actividad o comportamiento que lleva a cabo el ser humano dentro del grupo social. Estudia asimismo, al hombre en su constante interacción con los demás integrantes de un conglomerado social en sus diferentes ámbitos: educación, religión y otras manifestaciones del individuo en sociedad, es decir, estudia lo social, el fenómeno social comprendido en su unidad causa - efecto.

En otras palabras, la Sociología no se concreta a estudiar conductas aisladas, sino más bien lo que las motiva y sus consecuencias dentro de una sociedad determinada, lo que se puede adecuar obviamente en cualquier aspecto; por ejemplo,

las elecciones de gobernantes (Sociología, política) la criminalidad (Sociología criminal), la familia (Sociología jurídica), etc.

EL FENOMENO SOCIAL EN EL REBELDE

A) LA SOCIOLOGIA Y EL INDIVIDUO COMO PRODUCTO SOCIAL.

Al hombre se le puede considerar como un producto de su sociedad y su cultura, al nacer un individuo recibe como herencia algunos patrones fijos de conducta, en primer lugar serán los reflejos los cuales consisten en agarrar, chupar, parpadear, tiene un aparato físico y puede crecer y madurar, tiene capacidad de aprender y esto es distintivo del organismo humano; tiene impulsos y necesidades, tiene sed, hambre y satisfacción sexual, así como respuestas emocionales, enojo, odio, temor, amor. Como comer, como saciar su sed, como lograr su satisfacción sexual, dependen de su cultura y estructura de la sociedad.

El niño así como el adulto aprenden de quien lo educó, aprenden a satisfacer sus necesidades para que llegado el momento de desempeñar alguna función en sociedad lo hagan en la forma exigida, lo cual sabrán de alguna manera como realizar sin contratiempos. Se ha investigado y comprobado que una relación "paterna o materna" es de suma importancia para el desarrollo del niño. [18].

[18]. CHINOV, ELY, OP. CIT., P. 70 - 73.

También podemos asumir teorías psicológicas que nos indican que el individuo antes de nacer recibe estímulos del exterior proyectados a través de las funciones orgánicas de su madre, luego entonces es ya un ser susceptible a aprender amor, angustia y toda la gama de sentimientos que reciba para que posteriormente ya nacido responda de una u otra forma al medio ambiente al que llega.

La educación del infante durante sus primeros años de vida y el contexto familiar en que resida, es determinante en gran parte de su comportamiento fuera del núcleo de la familia, todo lo aprende, y si vive en un mundo de hostilidad, lo más seguro es que su conducta o respuesta a la sociedad en general sea negativa o bien tenga una carga emocional en el desarrollo de sus funciones sociales.

(B) FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA REBELDIA JUVENIL.

Se puede incluir la estratificación social. En toda sociedad los individuos se identifican como superiores y otros aparecen como inferiores, patricios y plebeyos, amos y esclavos, algunos individuos son ricos, otros prosperaron y otros pobres, algunos gobiernan y otros obedecen, unos son poderosos y otros débiles, estos contrastes constituyen la estratificación social.

El conceso entre los sociólogos para dar con la definición más apropiada de clase social, se puede aclarar, haciendo una distinción entre clase, situación y poder.

Clase, la podemos definir como el grupo de personas que comparten una misma posición dentro del orden económico, para Marx, la posición de una clase la situaba en relación a la propiedad o posesión de los medios de producción, porque teniendo la producción y su propiedad, también supone el poder o el control sobre los recursos económicos y en considerable proporción poder sobre otras personas.

EL STATUS

Llamaremos status a la posición relativa, prestigio o papel social de una persona, para hacer una distinción del orden jerárquico de las personas, cada una lo tiene gra-

cias a su familia, gracias a la posición que tenga cada padre, tendrán sus hijos un nivel social que podrán obtener con sus propios medios, en un status toda persona - que se relaciona en un grupo se supone que es de las mismas ideas o al menos similares y sobre todo en actividades sociales y menosprecian aquellos que no llevan su -- misma conducta. (19).

EL PODER

Es un derecho reconocido de mando, son rasgos de la gran mayoría de las estructuras sociales, un ejemplo claro es td en los que desempeñan cargos públicos, ya que poseen poder de autoridad, en otro aspecto, los gerentes de la industria pueden imponer sus órdenes a los subordinados. (20).

Clase, status y poder son factores que innegablemente - inciden en la problemática que constituye la rebeldía juvenil ya que son elementos definitorios en el desarrollo social de cualquier individuo. Sus recursos económicos,

(19) GOMEZ JARA F.A. Y MARQUEZ BOHOR L. "SOCIOLOGIA" S/N DE EDICIÓN, EDICIONES TERCER MUNDO, MEXICO, 1971, - P. 22 - 23

(20) CHINOV, ELY. OP. CIT: P. 161 - 169.

su escolaridad y su rol social lo dotan de capacidades o incapacidades para responder a las necesidades que le exige la sociedad en que vive. En algunos casos aunque el individuo radique en un estrato social de recursos limitados y más o menos haya asimilado su posición, se resiste a permanecer en ese estrato, situación loable si se elige por -- las normas sociales que la propia sociedad ha impuesto, -- pero si esa resistencia se manifiesta por otros medios, -- se constituye ya desde ese momento en rebeldía. Proyectada a través de acciones ilícitas o delictuosas.

Otra definición, de factor social, la da J. Maxwell, quien considera que en la clase alta el lujo es causa de tendencias criminales.

La vida elegante y fácil influye en la prostitución de otras clases sociales, la moral social para sostenerse como tal -- realiza una serie de actos, como son el soborno, combinaciones comerciales, industriales y políticas contagiosas, negocios turbios, son métodos que aparecen justificados por el éxito.

Estos argumentos nos inclinan a aseverar que en ocasiones el estrato social no determina directamente su intervención en sociedad, puesto que un individuo perteneciente a una escala económica alta puede incurrir en rebeldía, conduciéndose en forma negativa, cometiendo delitos que se explican en razón

de la educación formal e informal recibida y a sus propias motivaciones, por lo que podemos presumir que la rebeldía puede manifestarse en cualquiera de los estratos que integran a la sociedad.

En la clase media se puede decir que se concretan en forma permanente las cualidades sociales sin que esto quiera decir que se encuentren exentos de lacras morales, pues la prostitución y la delincuencia encuentran en clase media numeroso contingente para acrecentarse.

La disposición de los individuos que integran la clase media de toda sociedad es menos proclive a la rebeldía, son un grupo que intenta mejorar su posición social y económica y, si han pertenecido a ese grupo desde que nacieron, sus costumbres y hábitos son uniformes y pueden emerger con bases más sólidas incluso que los que pudieron haber nacido en un núcleo alto.

En la clase baja, su sola existencia es un detonante de la organización social capitalista, más o menos lento y efectivo; pero constante, asimismo, diremos que así como la clase alta ejerce en las sociedades civilizadas una acción estimulante, la cual es un incentivo para las otras clases sociales por sus comodidades y privilegios; la clase baja influye en la clase media y en la alta como ejemplo doloroso de lo que significa -

un descenso social.

Por otro lado también vale la pena decir que la estratificación de la sociedad en alta, media y baja, desde el punto de vista sociológico y para preservar el valor de la sociedad resulta muy relativo. Toda vez que el concepto de clase alta sería la de una sociedad que reuniera todas las cualidades que la misma sociedad se ha impuesto y baja, aquella situación que se significará por su inadaptación o rebeldía, sin importar sus recursos económicos o status.

En la clase social media y baja nadie quiere pertenecer, quieren salir de ellas ascender en la clase social para obtener un mejor lugar en la vida. (21).

(21) MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO, LAS CLASES SOCIALES, S/N DE EDICION, EDITADO POR LA UNAM, MEXICO, 1947, P. 95 A 119.

C) EL SEXO, EDAD Y NIVEL EDUCACIONAL.

La sociedad en América Latina ha impuesto una serie de reglas no formales que limitan la actividad de la mujer como ente socialmente listo para desarrollar las funciones a que a el hombre se le han dotado de siempre, situación que afecta principalmente a la mujer quien resulta víctima de ataque o abuso o de inclinaciones a delinquir por su desequilibrio propio de la transición de su edad; por otro lado, el varón adolescente, aunque tiene su reconocimiento dado por la sociedad misma, también observa un cambio en su posición de ente social y si a eso se -- aunan las limitaciones económicas y/o psicológicas, se dedica en algunas veces a cometer actos ilícitos a través de manifestaciones rara vez individuales y prefiriendo actuar en grupo.

Es por todos sabido, que el devenir cronológico humano -- presenta épocas definidas traducidas a niñez, adolescencia y edad adulta, como en todo proceso natural se requiere de especial cuidado en los límites de sus componentes, en el caso que nos ocupa se pronuncia a la zona de riesgo o cuidado en la trascendencia de la niñez a la adolescencia, tiempo durante el cual se presentan importantes cambios hormonales que desembocan en una modificación de actitudes físicas y psicológicas que convierten al adolescente, no importando su sexo, en una gente de cambio, presentando

toda una gama de sentimientos como lo son: irritabilidad, idealismo, rebeldía, inadaptación, angustia, sed de conocimientos, inconformidad; todos ellos deben ser canalizados adecuadamente por los responsables de la educación -- familiar y extrapuestas del adolescente, caso contrario -- se presentará los síntomas de rebeldía juvenil que tanto afectan a la sociedad. [22].

El nivel educacional. En América Latina el número de los que no saben leer ni escribir es altísimo, por lo tanto -- "la ignorancia -- dice un refrán castellano -- es la madre de todos los vicios".

Si agregamos que el analfabetismo es mayor en el campo, -- se dará uno cuenta que los frutos de la rebeldía y la anarquía conducen al caos y a la miseria.

La problemática que representa el analfabetismo en el tercer mundo, aparte de la limitación educacional es el impacto social que esto produce, pues una sociedad que carece de capacidades se inclina, ante la impotencia de su desarrollo social, a cometer todo tipo de delitos.

[22] NADEL, S. F. FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL. SEGUNDA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, - 1978, P. 65, 68 Y 72.

Uno de los fenómenos registrados en nuestra época en la enseñanza social elemental y media es el aumento del número de años de escolaridad. Ello se debe en primer lugar, a que la civilización industrial ha hecho que la educación se convierta en un proceso largo a través de la vida. En efecto, la duración de la vida ha aumentado.

Y ello, unido al hecho de que el hombre ha tenido éxito en la conquista de los recursos naturales, crea una holgura económica y hace posible que se prolongue el período de la niñez y de la adolescencia que antes era más breve.

Por otro lado, la estructura de los programas de estudio de la educación primaria y secundaria influyen en el crecimiento y desarrollo del individuo, de la manera en que estén diseñados esos programas dependerá en buena medida los resultados de conducta del educando, asimismo, la formación de los profesores que instruyan al alumno y finalmente las relaciones interpersonales que el niño o adolescente lleve con sus amigos o compañeros.

El objetivo de la educación es la dirección del individuo inmaduro por el individuo maduro del grupo, el cual le transmitirá al primero su aprendizaje y su experiencia de conocimientos.

El factor económico. La vida normal implica en el individuo la capacidad de poder sostenerse económicamente por sí mismo, de modo que es pobre el individuo que está impedido de proporcionar a su familia los artículos de primera necesidad (casa, alimento, vestido).

El problema de la familia que tiene un bajo ingreso es que no puede satisfacer todas sus necesidades.

Se calcula que un 25% de los casos de pobreza se deben a inadecuada conducta personal (vagancia, vicio, ebriedad) y un 75% a reveses de la fortuna, como: fases de depresión económica, desempleo crónico y otras.

Como ejemplo vale citar la actual situación económica que atraviesa nuestro país, que se ha denotado con una pérdida del poder adquisitivo de la población, pronunciamiento de la tasa de desempleo, crecimiento del subempleo (ocupación que incide en una cantidad importante entre los menores de edad), y otros síntomas propios de la inflación económica. Estas circunstancias orillan en algunas de las veces a cometer rebeldía entre los jóvenes cometiendo una serie de atropellos a su sociedad y a ellos mismos, cayendo incluso en atentados a la salud por el consumo y comercio de drogas y enervantes.

Asimismo, otro factor que converge en el seno de toda sociedad, lo constituye las guerras o conflagraciones que suce-

den en nuestro mundo y que influyen en la ideología principalmente de los jóvenes que se puede desbordar en violencia, como lo son indefectiblemente los mensajes transmitidos por algunos programas de televisión y películas, agentes capaces de modificar la conducta de los jóvenes cuyo carácter es débil o muy influenciáble.

Finalmente un detonante social muy importante lo es las familias desechas por conflictos en ese núcleo, la muerte del sostén de la casa, la viudez, la esposa abandonada y otras tantas muy similares, inconformidad, traumas, y resentimientos que recibe el individuo y los desboca en contra de la sociedad en general.

D) LA REBELDIA COMO REALIDAD SOCIAL.

La conducta desviada y la estructura social. Desde el punto de vista psicológico los orígenes de la conducta desviada descansan en la personalidad, en necesidades insatisfechas y problemas de tipo emocional. Las interpretaciones psicológicas de la conducta criminal o no convencional no necesariamente se apoyan en los instintos, sino que también los son: descuido paterno, las exigencias excesivas sobre el niño, la autoridad rígida, la relajación de la conducta familiar y la inconformidad que parece reflejar a menudo el fracaso de la integración misma de la sociedad. (23).

(23) NADEL, S. F. OP. CIT; P. 85

El crimen, la delincuencia y el índice de suicidios aumentan año con año, el juego ilegal, el desden por las normas sexuales y la corrupción política, son causas - también de inconformidad, como lo es de igual manera - el robo, el asalto, la integración de pandillas juveniles de delincuentes.

Todas estas causales de ataque a la sociedad son diariamente vividas en las grandes ciudades de todo el mundo - y las conocemos constantemente ya que su conocimiento - va desde la plática informal entre amigos hasta su difusión en importantes medios masivos de comunicación -- como lo son el periódico, el radio y la televisión, lo que ha convertido a esas ciudades, como lo es el Distrito Federal, en una gran realidad observada permanentemente hacia todos los puntos y recodos de la sociedad. Así y considerando algunos de los delitos más frecuentes observados dentro de la sociedad mexicana, encontramos - en lo que se ha dado por llamar clase alta, los ilícitos de desfalco, fraude, combinaciones comerciales, juego -- ilegal, etc.; y, en lo que corresponde a la llamada clase baja, la prostitución, el asalto, el robo y los ataques de las pandillas juveniles que se integran principalmente de individuos que habitan los arrabales urbanos.

Muchos estudios comparativos revelan que no hay una correlación entre los hechos de la pobreza y los indicios de criminalidad. [24].

Todo esto no quiere decir que se distinguen los delitos por clases sociales, ya que en toda la estructura de la sociedad se están dando estos tipos de delitos, lo que nos vuelca es la idea de que la realidad social en que vivimos es víctima de la rebeldía provocada por esta, por inconformidad ya sea social o psicológica.

Después de haber visto que el primer efecto de las drogas es la enajenación, por la que uno se entrega a otro como a su dueño, dispuesto a cumplir toda orden dada, vamos ahora a estudiar el fenómeno del pandillerismo, muy vinculado a la drogadicción. Podrá un adicto a las drogas no ser un gamberro, pero es raro el pandillero que no sea drogadicto.

La definición de pandilla o banda, es la unión de varias personas para cometer un acto ilícito, decimos unión, -- porque la esencia de toda banda es el que se reúnen dos o más personas con idénticos fines y propósitos, para hacer un daño. El daño es un perjuicio, una molestia, un -

(24) CHINCY, ELY, UNA INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA, SEGUNDA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1978, P. 381 A 384.

maltrato, hasta un ultraje; pero muchas veces sin culpa, por eso distinguimos entre simple daño y delincuencia.

El pandillerismo es otro efecto de nuestra actual sociedad, que refleja fielmente la quiebra de valores, comenzando por el respeto que todo adolescente debe a sus mayores y en el cual se basa toda educación, la propaganda subversiva que les inculca rebelarse a toda autoridad, la falta de rectitud en padres y maestros, la astucia inmisericorde de los mandatarios, han hecho que los adolescentes se sientan desamparados y se junten para educarse a sí mismos.

El que profesó el pandillerismo de chico, será de grande - un mafioso. Su talento le ayudará a camuflajear al hampa en que actúa y su influencia evitará que nadie le arranque el disfraz. Pero su complicidad es evidente, su mirada no es transparente, sus hechos lo denuncian. Es -- su despacho una trastienda, guarida de sus secuaces. Se rodea de gente mala. más servil que competente. No le importa que lo odien, lo que le interesa es que le tomen cuanto tiempo le dura, el llega tarde o temprano a su final porque hay un watergate en la vida de todo pandillero en el poder. [25].

[25] DE LA MORA GABRIEL. FORMACION DE ADOLESCENTES, SEXTA EDICION, EDITORIAL CONTINENTAL, S. A . DE C. V., - MEXICO, 1982, P. 315, 316, 323 A 329.

Ante la problemática del pandillerismo, la misma sociedad ha tratado por todos los medios de extirpar este - cáncer social, se ha exigido la intervención de las autoridades oficiales y los resultados no han sido los de seeados, merced a la magnitud y crecimiento permanente - de este problema, por esto mismo la solución total no - es alcanzable en el corto plazo, sin embargo, la participación de la sociedad ha redundado mayormente en la - prevención de cualquier acto delictivo de los grupos -- llamados "banda" o pandilla, a través de la creación de asociaciones civiles para la prevención de la conducta - del joven y uno de los principales grupos de ayuda es - el de alcohólicos anónimos, detonante el alcoholismo de la mayor parte de las desviaciones conductuales de la - juventud. Las autoridades gubernamentales, mediante las acciones emprendidas por el sector salud, ha dispuesto a prevenir también los actos ilícitos cometidos por la población juvenil, creando y desarrollando clínicas de conducta encaminadas a preservar la conducta del joven.

Por lo anterior consideramos que las acciones de prevención pueden solucionar buena parte del problema, dejando a las acciones correctivas menor carga del volumen de -- desviaciones conductuales producidas por la rebeldía juvenil.

C A P I T U L O I I I

INFLUENCIAS SOCIALES SOBRE REBELDIA Y EL DELITO COMO PROBLEMA SOCIAL.

A) EL ESPACIO SOCIAL, BARRIO, ALOJAMIENTO, EDUCACION Y MORAL.

Espacio. Existen varias maneras de concebirlo, es muy importante formular una nítida concepción del mismo si se quieren comprender los fenómenos urbanos y la sociedad en general, sin embargo, la naturaleza del espacio sigue siendo algo misterioso que la investigación social no ha conseguido develar. Si consideramos el espacio como algo absoluto, entonces se convierte en una existencia independiente de la materia. Entonces, el espacio es poseedor de una estructura que podemos usar para clasificar o individualizar los fenómenos. El espacio se puede considerar como relativo también en otro sentido, y he escogido para ello la expresión de espacio relacional.

Las ciencias naturales modernas han demostrado que los llamados barrios, donde están hacinados los obreros, - constituyen los focos de origen de las epidemias que -

invaden nuestras ciudades de cuando en cuando, la clase capitalista dominante no puede permitirse impunemente el placer de favorecer las enfermedades epidémicas en el seno de la clase obrera, ni permitir abiertamente el detrimento en la calidad de vida de esa clase, que constituye una fuerza real capaz de provocar algún cambio económico o social.

Para evitar que el conglomerado de la zona urbana o suburbana se incline por caminos con destino a la delincuencia, es necesario apoyar socialmente a las clases marginadas con programas educacionales y de prevención a la delincuencia, acompañado esto con programas económicos que tiendan por lo menos a mantener su poder adquisitivo.

El medio urbano es indudablemente una influencia criminogena determinante, en primer lugar porque en el la sociedad alcanza mayor densidad, y por cuanto esto sucede, en palabras del Dr. Quiróz Cuarón, los servicios a la comunidad se enrarecen o encarecen apareciendo como respuesta la corrupción y la antisocialidad. [26].

Si bien no es de manera alguna fundamental, las condiciones de la habitación y sus características tienen determinada influencia en la antisocialidad. - Las llamadas vecindades y los conjuntos habitacionales en los que se hacinan numerosas familias, a veces promiscuamente, son verdaderas incubadoras de delitos. Los menores conviven ahí con la prostitución clandestina, el borracho consuetudinario, el padre o la madre crueles, los vecinos que riñen y se injurian en medio de un grupo de curiosos, etc.; en este medio, el niño encuentra sus iguales y con base en su necesidad social se organiza fácilmente en pandilla, donde los conflictos personales le proporcionan un sentimiento de comisión y una dirección a lo antisocial. (27).

Una solución probable al problema de concentraciones de individuos de escasa economía, en asentamientos irregulares, lo es indudablemente, la puesta en marcha de programas para dotar de vivienda digna a estas personas, acompañando esto con una educación para el aprovechamiento de los recursos asignados y no regalando su adquisición. Cuando algo es conseguido con esfuerzo, normalmente se cuida más y se tiene conciencia

(27) HARVEY DAVID, URBANISMO Y DESIGUALDAD SOCIAL, TERCERA EDICION, EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO, 1979, P. 5, 6 Y 148.

de lo que se desea, con esto disminuirán consecuentemente los índices de delincuencia, al tener un modo de vida decoroso y con expectativas, otra puede ser los programas de descentralización de la vida nacional, que ha emprendido el gobierno federal.

También las malas amistades es un factor muy importante en el modo que se conduzca el ser humano. El niño, el adolescente, se vuelve infractor o antisocial al aprender y hacer suyas las maneras incorrectas de las malas amistades y al ver como los adultos fuertes y poderosos infringen la ley. Así, los menores con carencias familiares, educativas, etc; entran en contraste con personas de cualquier edad de quienes aprenden a rechazar los principios legales y adquieren habilidad en la infracción de la norma.

Esto quiere decir que evidentemente los procesos imitativos de conducta negativa son seductores ante quienes observan, posteriormente en forma inconsciente se adoptan estos patrones de conducta y difícilmente se sale de ellos, por lo que el medio ambiente en el que se desarrolle un infante o adolescente, debe ser diferente, es to es, normal o bien conducido o dirigido.

La educación es una actividad humana estrechamente relacionada con la cultura, pues en ella opera de ella se nutre, hacia ella orienta sus productos.

En el mismo hecho de la cultura reside la humanidad de esta, cuando se dice que el hombre es el único crea dor de la cultura, se supone a un hombre, concreto, in mediato, pero en dimensión social, porque el hombre ais lado, incapaz de vivir, también es incapaz de cualquier forma de actividad, y sobre todo creativa; así pues, - la cultura ha de reconocerse como un producto del hom-- bre social.

El hombre se educa porque su naturaleza social le permi te incorporarse al mundo creado en y por la convivencia social, que es la cultura.

La educación es el camino hacia la cultura; educar es - llevar la cultura a los demás y educarse es recibirla e incorporarse a ella. Así educar y educarse son activi- dades que se desarrollan en el ambiente social, el úni- co capaz de propiciar la vida cultural, tiene la educa- ción, la capacidad de ostentar los atributos de educar y educarse.

En la sociedad se educa al hombre, porque la vida social es su ambiente propio, por tanto la educación es un hecho

social, porque las funciones que cumple son de naturaleza social.

El individuo que se educa, se coloca en situación de hacer de su educación un proceso continuo, que lo conduzca hacia la plenitud de su persona. (28).

La moral del niño o adolescente, generalmente es muy similar a la de sus padres, o a la del grupo social al que pertenece. La moral dicta una serie de normas que la misma sociedad ha dado a luz y su producto positivo o negativo es transmitido a sus nuevos componentes.

Las clases sociales, convencionalmente divididas en alta, media y baja, creen tener cada una un tipo de moral diferente, esto es el resultado de la confusión, ya que la moral es única y reúne todos aquellos preceptos sociales que conducen al buen camino, se tengan recursos económicos o no.

(28) VILLALPANDO JOSE MANUEL. SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
SEGUNDA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S. A., MEXICO, -
1981. P. 25, 28, 32 Y 33.

B) INFLUENCIA DE LA ECONOMIA.

Desde el nacimiento de un individuo se requiere de muchos gastos, si se pretende conseguir o dotar de bienes y salud al niño, de los cuales no se pueden anticipar con seguridad beneficios de gratitud, y mucho menos pecuniarios. Los padres tienen hijos para su propio deleite. Es decir, en términos económicos los niños son un bien de consumo más que un bien de inversión, además los costos económicos de este bien de consumo se han elevado considerablemente. [29].

Los padres generalmente mantienen a sus hijos durante sus estudios, hasta los 18 años promedio clase media, ya que los gastos por educación han aumentado en relación con los de otros artículos y servicios.

Parece que las consideraciones económicas sí afectan los niveles de fecundidad. Si esto es correcto y deseamos utilizar estos incentivos para reducir la fecundidad, entonces debemos tener en mente que las proposiciones para establecer asignaciones familiares de acuerdo-

[29] NORTH, DOUGLAS C. LE ROY MILLER ROGER, EL ANALISIS ECONOMICO DE LA USURA, EL CRIMEN Y LA POBREZA, PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1985, P. 9 - 14.

con el número de hijos parecerían favorables a un aumento de la fecundidad, es decir, si se fomenta la educación sexual y se establece un nivel económico adecuado, nos permitirá reducir los índices de explosión demográfica evitando con esto grandes concentraciones de individuos que hemos visto, son focos de infección productores de desajustes sociales que inciden en una gran parte en la delincuencia juvenil.

En la influencia de la economía según, la interpretación económica de la sociedad, la existencia material - el estado económico - es lo que determina el modo peculiar de pensar, las creencias de cada individuo o grupo. Incluso hechos que parecen puramente ideológicos como la reforma religiosa, tienen un fondo económico, lo económico influye en lo político, así, el régimen del mundo influye en la forma de gobierno.

Hay tres grupos de países, desarrollados, pre-industrializados y sub-desarrollados, los países industrializados o económicamente fuertes son altamente urbanos, sus familias son numéricamente pequeñas y el aumento de población es lento, su nivel de vida es alto; los pre-industrializados, son los países que están comenzando su desa-

rollo y expansión industrial y se caracterizan por tener un alto índice de natalidad con un moderado índice de mortalidad, en algunos países de estos su productividad aumenta a un ritmo más rápido que el de su población.

Los países en vías de desarrollo, se caracterizan por su alto índice de natalidad y de mortalidad, la variabilidad de su índice de estabilidad determina la variabilidad en su índice de aumento natural. (30).

Resulta determinante entonces el tipo de estudio económico de los países para definir el tipo de problemas a los que se enfrenta su juventud, hemos visto -- que las diferencias socioeconómicas algunas veces determinan el perfil de personalidad de sus integrantes, pero el problema económico integral de un país define con más aplomo el desarrollo de su sociedad, es decir, influyen las zonas económicas importantes (industria y agricultura) y las expectativas de las zonas que no lo son, ya que en ellas se acentúa la escasez de recursos de infraestructura y de super estructura que es la ideología.

(30) AGRAMONTE ROBERTO D., SOCIOLOGIA, CUARTA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1965, P. 55 - 56.

C) LA FAMILIA, HOGARES DESTRUIDOS, MADRES QUE TRABAJAN Y POBREZA.

Las familias demasiado numerosas están involucradas a otros factores sociales, sobre todo a la pobreza y al exceso de habitantes de una vivienda.

En investigaciones se ha mostrado que en hogares super habitados de hasta cuatro o más personas por habitación tienen tres veces más probabilidades de ser delincuentes que los muchachos de casas de dos o menos por habitación. Cuando hay muchos hijos en la casa lo que gana un obrero no especializado quizá será sólo algo más que el nivel de subsistencia permitido, si tal familia asiste a la educación y medicina pública. Si la madre de una familia muy numerosa no es una ama de casa muy capaz es probable que los hijos se vean menoscabados física y emocionalmente, las comidas son irregulares, la atención que se les dedica es escasa y la ausencia de ropa limpia o del dinero para el sustento o manutención pueden ser causa de que no vayan a la escuela.

El número de miembros de una familia se relaciona también con la pertenencia a una clase social y a familia--

ciones religiosas y raciales, por lo tanto, los factores sociales de la familia son entre otros, mala vecindad, deficiente educación escolar, hogar destruido y familia numerosa. [31].

También el atraso escolar se da en grupos de jóvenes deshonestos, un estudio de familias reveló que un 30% de los jóvenes que usan drogas vienen de familias en que habla una relación perturbada entre los padres, evidenciada por separación, divorcio, hostilidad manifiesta o falta de calor e interés mutuo, no importando la escala social en que se encuentren.

En estas condiciones la mayoría de los padres tienen expectativas muy bajas y por ende muy inferiores para sus hijos, además de ello, los padres son fríos y hostiles, las relaciones con sus hijos son muy débiles, faltando claridad en el modo en que el poder disciplinario se establece.

En casi 50% de los casos el padre se ausentaba del hogar durante la temprana infancia y en muchos otros casos,

[31] WEST, D. J. LA DELINCUENCIA JUVENIL, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL LABOR, S. A., MADRID, 1973, P. 29 - 225.

si el padre estuvo presente, era frío y hostil hacia al hijo.

Cuando la familia, aunque viva en áreas muy pobres, y aún perteneciendo a sectores socio-económicos desposeídos, da apoyo y afecto a sus hijos para que busquen -- oportunidades realistas de acuerdo con el mayor uso de su personalidad, los muchachos escapan al destino de -- la delincuencia.

En las grandes ciudades es donde más se advierte un decrecimiento, una decadencia en la familia. Por múltiples motivos la mujer, la madre, sale del hogar para enfrentar la vida ya sea por liberación o necesidad.

Eso hace que deba apartarse del cuidado de sus hijos -- el dejar a estos en guarderías y colegios, en donde -- permanecen muchas horas del día, con un cierto calor -- materno, con la apariencia de cuidados e instrucción, -- lo que no siempre ocurre.

Hay padres indiferentes o sobreprotectores, de ambos -- extremos surge que la relación afectiva pasa a ser un -- problema; distorsión del crecimiento de la personalidad

del joven. Muchos se crían de manera desordenada, discontinua, sin disciplina y sin método. Las edades críticas están entre los catorce y dieciocho años. No es admisible que una campaña de prevención esté includiblemente dirigida a los adolescentes, padres y maestros, - sino a toda la comunidad. Se trata de esclarecer y modificar conductas y la tarea no debe limitarse solamente a la información, sino ser tema abierto para toda la comunidad. La sabia premisa "educar para prevenir" es patrimonio de la escuela y de los padres de familia y - resulta indudable que es en los jóvenes donde deben centrarse los mayores esfuerzos y buscar las más cautas y sabias estrategias que permitan tanto la aparición individual y social del problema como sus efectos.

Debemos remarcar que la adicción a las drogas, lo mismo que otras formas de actividad delincuente en la juventud, son producto del ambiente social y familiar -- del joven, sin excluir desde luego el hecho del acos--tumbramiento fisiológico a la droga una vez que el proceso comienza. [32].

[32] DAVID. PEDRO R., SOCIOLOGIA CRIMINAL JUVENIL, QUINTA EDICION, EDICIONES DEPALMA, BUENOS AIRES, 1979, P. 146 - 149.

Es por todo esto que la desorganización y desintegración familiar es el detonante principal para motivar la creación de la delincuencia juvenil; por todos los efectos que llevan al crecimiento psicológico y sociológico del niño y el adolescente, los hogares destruidos producen inconformidad y complejos que no desaparecen fácilmente, la madre con fuente de trabajo en algunas ocasiones no tiene tiempo o capacidad para dirigir la educación de sus hijos en otras, cuando se tiene voluntad y se ejerce un esfuerzo mayor, se logra cubrir parte de lo deseado en el cuidado de sus hijos, pero a un precio incalculable que puede ser hasta enajenante emocionalmente. Finalmente, la falta de recursos económicos en la familia puede ser, aunque se tenga voluntad de cuidar la educación de los hijos, una causa de desequilibrio en la conducta de los menores, que pueden convertirse en infractores, cubiertos por el pretexto de los efectos de la pobreza.

D) LA ESCUELA, DISCIPLINA Y ATRASO.

En la educación la gente debe tomar sus propias decisiones sobre el uso o no de las drogas, los programas educativos tratan de educar, no de adoctrinar. Hay que --

crear el clima para que cada individuo sea plenamente libre ante toda las substancias que llegan a crear hábito, la concepción de lo bueno, lo malo, el éxito, -- el fracaso, son, en general, asumidos por todos después de que la sociedad nos lo ha inculcado. El uso de drogas no escapa a esta "libertad", fumar, tomar, usar otras drogas, incluso ilegales, puede llegar a ser requisito para relacionarse con otra gente en fiestas, reuniones, discotecas, bares e incluso en negocios. El educador no debe olvidar que cuando se ha creado una relación de dependencia con la droga, ya no se es libre. [33].

En el atraso de un menor tiene que ver mucho la problemática de la madre soltera, uno de los eslabones de la cadena que reproduce y agudiza ciertos puntos esenciales de la pobreza heredada.

Dos millones de madres solteras representan más de tres millones de niños abandonados en todo el país, sólo en el Distrito Federal unos 50, 000 niños abandonados duermen en las calles, en los mercados y en las terminales de autobuses, al tiempo que las madres solteras tratan de sobrevivir trabajando como sirvientas, galopinas, --

[33]. DE LA GARZA FIDEL Y VEGA ARMANDO, LA JUVENTUD Y LAS DROGAS, PRIMERA EDICION, EDITORIAL TRILLAS, MEXICO, 1985, P. 40 A 49.

costureras; de los seis millones de mujeres que trabajan en el país, la mitad o más, es sometida a una explotación que se agudiza día a día y trabajan de 14 a 16 horas seguidas.

El trabajo de los niños que es objeto de estudio puede ser calificado como un fenómeno de anormalidad social - que obedece a la deformada e injusta organización de la sociedad, ya que lo normal sería que durante el período de la infancia la vida de los niños se desarrollara en función de sus necesidades formativas. Es indudable que el trabajo que realizan los niños produce efectos perjudiciales para su salud, su aprovechamiento escolar, su desarrollo psicológico y su futura actitud frente a la sociedad. (34).

E) MEDIOS DE COMUNICACION, PRENSA, TELEVISION, RADIO, CINE Y REVISTAS.

La propaganda es una forma persuasiva del control social, es hoy por hoy factor esencial en los grandes negocios y en la política.

[34] PALOMARES AGUSTIN, NIÑOS MALTRATADOS, PRIMERA EDICION, EDITORES MEXICANOS UNIDOS, S. A. , MEXICO, -- 1981, P. 20, 24 Y 31.

Comprende desde el merodear información y publicidad - de noticias hasta el educar al público. Incluye todo acto de comunicación destinado a crear, fortalecer o provocar reacciones positivas o negativas hacia algún valor o desvalor.

La propaganda pública se vale de diversos medios, como usar la prensa diaria, carteles, cartas circulares, -- canciones, películas, la radio, actos especiales, discursos, conferencias, etc.

A la empresa se le entiende por toda organización social, institucional y de maquinaria, cuyo objeto es - la producción de publicaciones regulares y periódicos, destinados a suministrar noticias y a ofrecer opiniones sobre los más importantes problemas al público.

El cine y la radio son dos fuerzas relativamente nuevas pero su potencialidad es enorme, se ha discutido mucho - acerca de si el cine sirve o no como un verdadero educa dor del niño o adolescente.

El cine, como todo arte, produce el efecto mágico de re crear la realidad en la imaginación, un escape a la realidad por medio de la ficción, ha habido un movimiento -

tendiente a prohibir la asistencia de niños al cine, - prohibida por las comisiones revisoras de películas o al menos de segregar las películas de valor negativo y excluir de ellas al niño. (35).

La televisión, es otro de los medios más importantes de propaganda, lo mismo en campañas políticas que en mensajes presidenciales que en campañas de anuncios, la televisión es un medio educador complementario es audiovisual. (36).

Cuando se habla de prensa, televisión, radio o cine, en relación con drogas y delincuencia, parece correr se hacia el pretensioso riesgo de cortar posibilidades objetivas de información. Es claro que en el sentido de posibilidades, idealizar y convencerse de --- ciertas realidades es necesario pero para ello se debe ser muy cuidadoso, porque dirigirse a la opinión - colectiva y la actividad mental generalizada puede - ser peligroso si se toma en cuenta que existe un gran

(35) GOMEZ JARA FCO. A. Y DE DIOS, DELIA SELENE, SOCIOLOGIA DEL CINE, PRIMERA EDICION, EDITADO POR SEP. SETENTAS, MEXICO, 1973, P. 7, 12, 55 Y 62.

(36) GOMEZ JARA F.A., OP. CIT; P. 94 A 107.

número de personas que por diferentes cuestiones educativas, sociales y culturales, no pueden asimilar correctamente estos mensajes de los medios masivos de comunicación.

La información se diluye tras las clases, las películas preparadas para la ocasión y la lectura de libros que pretenden aportar elementos y convicciones al problema. El alumno va a aprender y se trata justamente de jóvenes que han tenido experiencias con drogas o están tentados a probarlas. (37).

En los medios de televisión ha sido muy consecuente, en diversos programas tratan aspectos bélicos en los cuales el menor de edad los ve y cree que está bien jugar con pistolas, espadas, cuchillos, etc.; entonces en la mentalidad de ese menor se van creando conflictos que van a alterar su vida social en su juventud.

También las revistas que se expenden en la calle, algunos centros comerciales y puestos de periódicos, los incita a la rebelión y a la desadaptación de su vida social.

(37) NEUMAN ELIAS, DROGA Y CRIMINOLOGIA, S/N DE EDICION, EDITORIAL SIGLO XXI, EDITORES, MEXICO, 1984, P. 67, 68, 141 Y 142.

Todo esto sucede por la gran publicidad que se gasta - en este tipo de revistas así como de programas de televisión poco adecuados para su formación.

Considero que ciertos programas de televisión deberían - transmitirse en un horario nocturno, en virtud de que los menores ya duermen generalmente después de las veintiuna horas.

Las autoridades deben imponer con rigidez las prohibiciones y limitaciones para evitarlo, respecto a las revistas que se producen en el país concientizar más a las - personas que las expenden, a fin de no venderlas con ligereza a los menores de edad.

En las salas de cine, tratar por medio de las autoridades de no dejar entrar a menores de edad, cuando se exhiban películas para adultos, ya que los menores de - edad no distinguen todavía entre el bien y el mal y esto les puede crear una doble personalidad que los puede convertir en delincuentes juveniles.

C A P I T U L O I V

LUCHA CONTRA LA REBELDIA, ASPECTO JURIDICO

A) PROBLEMAS ACTUALES, REBELDIA DE MENORES.

Se ha visto que todo grupo social tiene costumbres, leyes, creencias y valores que están aprobados por la mayoría de sus integrantes. Este conjunto de normas sociales establece los tabús o prohibiciones, y el grupo entero castiga toda desadaptación de las mismas, porque estas violaciones o desadaptaciones ponen en peligro el bienestar de la comunidad.

La rebeldía. Es entre todas las formas de conducta antisocial, la más antisocial y por ello, ya que es la más grave y a la vez más llamativa de quebrantamiento del orden social, el acto delictuoso es un acto más grave que el acto sencillamente impropio, grosero, incorrecto, indecoroso, indecente o censurable, porque si estos actos no son deseables y son rechazados por la gente de bien, el acto delictuoso va contra la seguridad de la sociedad y del estado. El delito es un fenómeno típicamente sociológico, por varias razones. Primera porque ejemplifica un conflicto entre un individuo y la sociedad; Segunda.- Porque la ley-y parti-

cularmente la Ley Penal-constituye una de las formas de control social; Tercera.- Porque la represión del delincuente es llevada a cabo por la sociedad organizada para este fin de defensa social.

El delito puede ser caracterizado como el desajuste social realizado por aquellas acciones voluntarias y antisociales que son contrarias al sentimiento público de una comunidad, debido al grave daño que producen y por ello son penadas por la ley del estado.

Se cree que en la ciudad hay más delitos que en el campo debido a que en la ciudad hay más sujetos de las capas inferiores de la sociedad, más conflictos de intereses económicos y más vicio que en el campo.

Los problemas actuales producidos por la rebeldía y/o delincuencia de los menores, son graves y palpables directamente por toda la sociedad y van de la simple falta de respeto al transeunte hasta el ataque violento de cualquier individuo. Es una problemática que como ya hemos visto, es producida por diversos factores sociales y económicos principalmente y que es necesario frenar a toda costa.

Su manifestación puede tener ya un efecto multiplicador y es evidente que se empieza a denotar la participación cada vez mayor del joven infractor, seducido por ideas que le son transmitidas por medios masivos de comunicación y por asociación con individuos nocivos a la sociedad, la inclinación al consumo de bebidas alcohólicas o a las drogas. Los efectos sociales son de gran embergadura como veremos en el siguiente apartado, pero los problemas a los que se enfrenta la sociedad han cobrado magnitudes que sólo a través de la prevención podrá combatir. (38).

Nuestra ley define al delito, como el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Sin embargo, desde el punto de vista técnico jurídico la doctrina ha elaborado diversas teorías, por lo que es conveniente referirnos a las siguientes:

El concepto de delito lo define Celestino Porte Petit, como una conducta, atípica, antijurídica, imputable, con la salvedad que después haremos, culpable, que requiere a veces alguna condición objetiva de punibilidad y punible que corresponde a una concepción heptató

(38) AGRAMONTE ROBERTO D. OP. CIT; P. 383, 389 Y 390.

mica, dándose, igualmente, los aspectos negativos de esta definición (39).

Otra definición nos la da Francisco Carrara, principal exponente de la escuela clásica, quien lo define como la infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, imputable y políticamente dañoso. (40).

El Diccionario Jurídico Mexicano nos da el concepto de delito. En Derecho Penal, acción u omisión ilícita y culpable expresamente descrita por la ley bajo la amenaza de una pena o sanción penal. (41).

Los delitos pueden ser:

Intencionales, el que conociendo las circunstancias del hecho típico, quiera o acepte el resultado prohibido por la ley.

(39) PORTE PETIT CELESTINO, IMPORTANCIA DE LA DOGMATICA JURIDICO PENAL, PRIMERA EDICION, IMPRESO POR GRAFICA PANAMERICANA, S. DE R. L. MEXICO, 1954, P. 25

(40) CATELLANOS TENA FDO. LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO PENAL, NOVENA EDICION, PORRUA, S.A., MEXICO - 1975, P. 123

(41) DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1987. P. 85

Imprudencial, el que realiza el hecho típico incumpliendo un deber de cuidado, que la circunstancias y condiciones personales le imponen; es decir, sin desear el resultado, este se da por negligencia o culpa grave.

De acuerdo con el Artículo 60 del Código Penal para el Distrito Federal, los delitos imprudenciales se sancionarán con prisión de tres días a cinco años y suspensión hasta de dos años o privación definitiva de derechos para ejercer profesión u oficio.

Cuando a consecuencia de actos u omisiones imprudenciales, calificados como graves, que sean imputables al personal que preste sus servicios a una empresa ferroviaria, aeronáutica, naviera o de cualquiera de otros transportes de servicio público federal o local se causen homicidios de dos o más personas, la pena será de cinco a veinte años de prisión.

Claro está que la ley también previene circunstancias excluyentes de responsabilidad.

1) Incurrir el agente en actividad o inactividad voluntarias.

- 2) Padecer el inculpado, al cometer la infracción, - trastorno mental o desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el carácter ilícito del hecho o conducirse de acuerdo con esa comprensión, excepto en los casos en que el propio sujeto activo haya provocado esa incapacidad intencional o imprudentemente.
- 3) Repeler el acusado una agresión real, actual o inminente sin derecho en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad racional de la defensa empleada y no medie provocación suficiente e inmediata por parte del agredido o de la persona a quien se defiende.

Se presumirá que concurren los requisitos de la legítima defensa salvo prueba en contrario, respecto de aquel que cause un daño a quien a través de la violencia, del escalamiento o por cualquier otro medio, trate de penetrar, sin derecho a su hogar, al de su familia, a sus dependencias o a los de cualquier persona que tenga el mismo deber de defender o al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos.

- 4) Obrar por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual - inminente, no ocasionado intencionalmente ni por grave imprudencia por el agente, y que este no tuviere el deber jurídico de afrontar, siempre que no exista otro medio practicable y menos perjudicial a su alcance.
- 5) Obrar en forma legítima, el cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho siempre que exista necesidad racional del medio empleado, para cumplir el deber o ejercer el derecho.
- 6) Obrar en virtud del medio grave o temor fundado e irresistible de un mal inminente y grave en bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que no exista otro medio practicable y menos perjudicial al alcance de la gente.
- 7) Obedecer a un superior legítimo en el orden jerárquico aún cuando su mandato constituya un delito, - si esta circunstancia no es notoria ni se prueba - que el acusado la conocía.

8) *Contravenir lo dispuesto en una ley penal dejando de hacer lo que manda por un impedimento legítimo.*

9) *Causar un daño por mero accidente sin intención ni imprudencia alguna, ejecutando un hecho lícito con todas precauciones debidas.*

10) *Realizar la acción y omisión bajo un error invencible respecto de algunos de los elementos esenciales que integran la destrucción legal, o que por el mismo error estime el sujeto activo que es lícita su conducta.*

No se excluye la responsabilidad si el error es ven- cible.

Las circunstancias excluyentes de responsabilidad penal se harán valer de oficio. (42).

B) EFECTOS SOCIALES DE LA REBELDIA.

Se tiene en la actualidad un temor bien fundado por -

(42) ARTS. 15 Y 17, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

concenso, este temor se refiere a la decadencia que ha sufrido el concepto de familia y sociedad sobre todo en las grandes ciudades donde los asentamientos humanos han rebasado con mucho la capacidad que esas mismas metrópolis habían previsto para su buen funcionamiento, a esta decadencia no puede escapar el menor de edad, quien inmerso en esa sociedad, procede en algunas ocasiones por ser víctima y en otras por ser -- agente de la rebeldía, dispuesto a quebrantar el orden que la sociedad ha establecido.

Uno de los principales efectos de la rebeldía de los menores es que su actividad se multiplica y en algunas ocasiones se acepta por la propia juventud como un vivir normal, entre otras cosas porque no se ha conocido otra forma o modo de vida, problemática que puede volverse más crítica si las nuevas generaciones no tienen otras opciones que la de ser rebelde.

Todavía contamos con un buen porcentaje de población juvenil que ha escapado al modus vivendi de la delincuencia, sin embargo, es tarea de toda la sociedad evitar que este porcentaje se convierta en rebelde o delincuente. El accionar de grupos jóvenes asociados en pan

dillas o bandas constituyen un grave peligro por la posible seducción de individuos que no pertenecen a esos grupos y que ni siquiera tienen el perfil de personalidad de ellos, pero que en un momento dado pueden caer en el tipo de actividades que conlleven rebeldía o delito.

Otro efecto social es que las instituciones privadas y públicas no se dan a basto para atender la creciente demanda de asistencia a los problemas de delincuencia, juvenil, estas instituciones se han avocado, como veremos más adelante, a los dos aspectos que son la prevención y la aplicación de medidas correctivas para, finalmente, proceder a su readaptación a la vida diaria de la sociedad de que proviene, sólo que actualmente es mucha la carga que se tiene para atender todos los casos, por lo que se requiere dar más apoyo a las labores emprendidas por estas instituciones.

Por último, podemos asumir que la sociedad en general es la única que recibe los efectos de la rebeldía o de delincuencia juvenil y está en ella misma y sus instituciones, ya sean públicas o privadas, la solución de esa problemática, es por eso que resulta de capital importancia atacar desde su raíz a las causas que la pro-

ducen, en lo posible evitar que se produzcan, curar - sus males y por último procurar al máximo la readaptación del menor infractor a fin de que sea socialmente útil en toda la extensión de la palabra. (43).

C) PARTICIPACION DEL ESTADO FRENTE A LA DELINCUENCIA JUVENIL.

En México, vivimos en el contexto de un estado de derecho, que regula a través de todas sus normas jurídicas la vida de nuestra sociedad, y que encuentra en todos los casos, directa o indirectamente, un fundamento en nuestra Constitución Política. En este caso creo que la base en la que se apoya el Estado para prevenir, combatir, y sancionar la rebeldía juvenil como generadora de actos delictuosos, se encuentra en los artículos 3, 4, y 17 a 23 de nuestra Carta Magna, que aunque no se refiere expresamente a la rebeldía juvenil, si van dirigidas a su prevención y/o corrección, pues - el garantizar educación, salud, vivienda, la organización y la protección estatal del desarrollo de la familia y concretamente el apoyo a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas, son medidas

(43) MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO, TEMAS SOCIOLOGICOS DE ACTUALIDAD, S/Nº. ED., EDITADO POR LA UNAM, MEXICO, 1978, P. 60.

preventivas muy importantes; mientras que los principios de aplicación de justicia y del sistema penitenciario, constituye la base de las medidas correctivas; aunque no hay que olvidar que por lo que se refiere a menores infractores, por su incapacidad jurídica de ejercicio, no son sujetos del derecho penal y sus medidas correctivas son distintas.

Además, el mandato constitucional se encuentra reglamentado por diversos ordenamientos que, para el tema en comentario, serán por ejemplo la Ley Federal de Educación, La Ley General de Salud, La Ley de Protección del Ambiente y Equilibrio Ecológico, los Códigos Civil y Penal, pues de un modo o de otro inciden los factores regulados por dichas leyes, en el comportamiento del menor.

Merece desde luego especial atención el tratamiento que el Código Penal da a delitos contra la salud y contra menores de edad, como el estupro y la violación (de menores).

Para vigilar el cumplimiento de esas normas en nuestro país, las labores de protección, educación y vigilancia de los menores dependen de variadas instituciones o de dependencias gubernamentales como son la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el

Departamento del Distrito Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y -- Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el -- Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Consejo Na -- cional de Recursos para la Atención de la Juventud - - (CREA), hoy con el nombre de Comisión Nacional de Juven -- tud y el Deporte; que encuentran su ámbito de competen -- cia en la Ley Orgánica de la Administración Pública Fe -- deral o en sus leyes especiales. Como es el caso de la -- Ley del Seguro Social; publicada en el Diario Oficial -- de la Federación el día 12 de Marzo de 1973, su objeto es garantizar el derecho humano a la salud, asistencia -- médica, dar protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar in -- dividual y colectivo; como lo indica el Artículo 2º de esta ley.

Artículo 3.- La realización de la seguridad social es -- tá a cargo de entidades o dependencias públicas federa -- les o locales y de organismos descentralizados confor -- me lo dispuesto por la ley y demás ordenamientos lega -- les sobre la materia. [44].

[44] LEY FEDERAL DEL SEGURO SOCIAL.

En relación a menores infractores, la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y de los Consejos Tutelares para Menores Infractores, es la encargada de proporcionar este servicio social. Los Consejos Tutelares para Menores están destinados a ser agencias tutelares, así como indispensables de castigo y en realidad tienen en cuenta más allá de lo justo, la naturaleza del delito que ha traído a un menor ante ellos. Los primeros delitos triviales generalmente conducen a una multa o a una puesta en libertad y los delitos posteriores o más graves advertencia o custodia en reclusión. (45).

El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dieciocho años, cuando infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente una inclinación a causar daños asimismo, a su familia o sociedad y ameriten, por lo tanto, la actuación pre

(45) TOCAVEN GARCIA ROBERTO, MENORES INFRACTORES, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL EDICOL, MEXICO, 1987, P.80

ventiva en consejo. Mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de la protección y la vigilancia del tratamiento correspondiente. En esta especie de "Consejos Tutelares", se renuncia a ciertas reglas que han de seguirse en la administración de justicia para adultos, por ejemplo, aún cuando pueda permitirse la entrada a los representantes de la prensa, no se permite la asistencia pública de meros espectadores, y a los menores no se les puede identificar por el nombre en ningún informe que se publique.

Los magistrados tiene facultad para ordenar a uno de los dos progenitores a que asista con el niño si lo consideran necesario.

Si uno de los progenitores es alcohólico, está en la cárcel, es enfermo mental, prostituta o negligente, el menor puede ser llevado ante el tribunal como digno de más cuidados y protección de los que sus padres le procuran. - Los padres mismos pueden haberse quejado ante el agente tutelar de que su vástago es turbulento o sexualmente promiscuo, y que son incapaces de controlarlo adecuadamente.

Un joven aunque no se le acuse de un delito, puede también ser llevado ante el tribunal por haberse visto envuelto en

irregularidades sexuales, embriaguez, consumo de drogas, mendicidad, juegos de azar o por otros actos indeseables.

Los Consejos Tutelares, tratan gran número de infractores de la Ley, tales como viajar en autobús, o en tren sin billetes, comportarse ruidosamente en lugares públicos, robar fruta de los árboles, que no indican necesariamente la necesidad de beneficencia social, pero que probablemente se reprimen con mayor eficacia mediante fuertes reprimendas, pequeñas multas.

Los casos que llegan al Consejo Tutelar en cuanto al maltrato de menores son a menudo los más graves y requieren una acción firme y acelerada, el Tribunal Penal sólo puede proteger al pequeño metiendo en prisión al padre causante. En la mayoría de los casos el maltrato o descuido surge y se exagera debido a un conjunto de relaciones y tensiones familiares. En tales casos, los remedios del Consejo Tutelar son mucho más efectivos que los del Tribunal Penal para prevenir maltratos o descuidos futuros. El Consejo Tutelar protege a los niños proporcionando asistencia social y psicológica.

Estas instituciones tratan con las vidas de nuestros jóvenes, con el futuro de quienes comparecen ante ellos y

con el de la propia sociedad.

En cualquier cesión un juez del Consejo Tutelar puede decidir que un niño maltratado o descuidado se ha puesto bajo el cuidado de padres adoptivos. (46).

En todas partes del mundo los consejos tutelares han sido considerados tradicionalmente como de importancia secundaria y a los que no es necesario asignar recursos de prioridad, sin embargo, merecen especial atención, debido a la labor social que tienen a su cargo.

Los Consejos Tutelares dependen de departamentos locales de servicios sociales, de la policía y de otras dependencias y partes interesadas en someterle casos de maltrato y descuido. Los derechos de los adultos están establecidos muy específica y claramente y debería haber estatutos que determinen los derechos legales de los niños.

Es firme convicción de los legisladores contemporáneos, que el menor infractor no merece castigo y de que tanto por sus características biopsicosociales, como por las causas mismas de la antisociedad, debe ser sometido a -

(46). WEST, D. J. OP. CIT; P. 180 - 205.

un régimen asistencial y jurídico especial, el denominado derecho de menores ubicado fuera del derecho penal y que, como ya lo apunté anteriormente encuentro - su fundamento constitucional en el último párrafo del Artículo 4° del máximo ordenamiento.

Así, en lugar de ejercer un derecho represivo, por medio del Código de procedimientos penales y los tribunales ordinarios, el Estado toma a su cargo la tutela del menor y ejecuta sobre los que son moral y materialmente abandonados, o del que se encuentra en situación irregular, así como el peligro de pervertirse o pervertir a -- los demás o entrar en conflicto con la sociedad y sus -- instituciones, es decir ejecutar una labor de protección, educación y vigilancia. (47).

D) LABOR PREVENTIVA Y CORRECTIVA, EL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN Y RECLUSIÓN.

Una vez señalados los factores o causas que determinan - la delincuencia se hace necesario para la justificación del presente trabajo, abordar lo relativo a la necesidad y obligación que tiene el Estado y la sociedad de combatir ese mal universal que es la delincuencia, así como la necesidad de adoptar medidas preventivas o sea lo que se llama afrontar lo relativo a la profilaxis del delito.

(47) FONTANA VICENTE J., EN LA DEFENSA DEL NIÑO MALTRATADO, PRIMERA EDICIÓN, EDITORIAL PAX-MEXICO, 1979, P. 319.

Efectivamente se ha venido repitiendo por diferentes tratadistas que antes de la aplicación de las penas, debe, indudablemente recurrirse a la prevención, lo cual se logra, como indica don Eugenio Florian al referirse a la lucha contra el delito:

Primeramente " contra las causas más generales y orgánicas de la delincuencia, las cuales quedan de manifiesto por medio de la Antropología Criminal y la Sociología Criminal, de aquí, la prevención indirecta o social cuyo contenido es una serie de medidas de orden económico, político, administrativo y doméstico, que permiten disminuir y hacer menos grave la delincuencia ". [48].

Dichas medidas o medios de orden económico, político, administrativo, etc., para prevenir la delincuencia, son generalmente exclusivas del Estado, este debe adoptar en su política criminal medidas efectivas de más importancia que la misma represión social.

En primer término estas medidas se logran con una legislación social, que tienda a mejorar la situación de las clases menesterosas.

(48) CITADO POR CARRANCA Y TRUJILLO RAUL, PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA CRIMINAL Y DERECHO PENAL, PRIMERA EDICION, EDITADO POR ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, MEXICO, 1955, P. 141.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

la política criminal que ha adoptado el Estado ha sido ciertamente ardua y abrumadora, ya que se han elaborado distintos trabajos y celebrado diversos congresos internacionales con la finalidad primordial de estudiar y -- analizar las distintas formas de prevenir el delito, y: sea con el estudio de la personalidad del delincuente, -- el tratamiento al mismo (Terapéutica Criminal), su reforma o reducción, hasta llegar a su readaptación social, -- estudios que requieren especialización.

Al respecto, para ubicarlos en nuestro medio social, político y económico, nos referimos a las consideraciones del Maestro Alfonso Quiroz Cuarón, quien indudablemente es el criminólogo y penalista que más ha abundado sobre la delincuencia y la manera de combatirla en nuestro -- país. Las consideraciones propuestas en el III CONGRESO INTERNACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, llevado a cabo en la ciudad de México, D.F., en el año de 1963, y que tiene su basamento en el conocimiento de la personalidad del -- infractor, nos hace pensar que su observación y debida -- aplicación vendría a constituir de manera parcial la profilaxis del delito, cuando este se ha cometido y se ha -- debido a causas o factores inherentes al individuo.

Contra el sistema de las penas fijas y predeterminadas - prevalece hoy el principio de la "individualización" que es un principio general de la Sociología concreta aplicable, a la educación, a la enfermedad y a otros campos sociales.

a) LABOR PREVENTIVA.

Para tal efecto se constituye el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (Decreto publicado en el - Diario Oficial de la Federación de 15 de julio de - 1968).

El día 10 de Enero de 1977, se crea, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se fusiona con el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez, decretado por el Ejecutivo Federal en Diciembre de 1982.

LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES:

- 1) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2) Vencer la crisis.
- 3) Recuperar la capacidad de crecimiento.
- 4) Inicia los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, política y social.

OBJETIVOS:

- 1) Promover el bienestar social, y prestar asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salud.
- 2) Apoyar el desarrollo de la familia.
- 3) Fomentar la educación.

- 4) Impulsar el sano crecimiento de la niñez.
- 5) Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, ancianos y minusválidos.
- 6) Prestar asistencia jurídica.
- 7) Intervenir en la tutela de los menores.
- 8) Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley.

El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud de acuerdo a la fracción 1° del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 3, y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se estableció en Diciembre de 1977.

Su objetivo fue para servir a las aspiraciones de los jóvenes tanto para su realización personal en lo individual, como para su integración en la sociedad, para organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y asistencia social, programas de recreación y de -

enseñanza especial para adolescentes y jóvenes que lo requirieren.

Por decreto desaparece el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), y se forma la Comisión Nacional de Juventud y el Deporte, el 12 de Diciembre de 1988.

La actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, lo ha llevado a ser un órgano de consulta e información dentro del derecho de los menores, permitiendo realizar estudios específicos sobre la materia y establecer a nivel nacional unificación de criterios sobre tópicos especiales en legislación familiar y de menores, de programas y actividades dentro del marco legislativo de cada entidad federativa.

B) LABOR CORRECTIVA, EL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN Y RECLUSIÓN.

La administración de la justicia admite excepciones, por ejemplo, cuando el infractor no está en uso pleno de sus facultades, o cuando concurren circunstancias atenuantes.

o cuando se prueba que actúo movido por una provocación grande, un buen ejemplo de este sistema individualizado se tiene en la labor de las cortes juveniles o Tribunales Tutelares de Menores.

Por otra parte, el régimen carcelario debe ser humano, carece de valor imponer sufrimientos por el mero sufrimiento. El buen trato en las penitenciarías mejora al delincuente, se han creado bibliotecas, espectáculos, conferencias, deportes y se ha puesto mayor atención a los presos jóvenes.

Con este tipo de reformas se cree que el delincuente - cuando pague su condena y salga de prisión, tendrá menos actitud y deseos de chocar de nuevo con la sociedad.

Los Consejos Tutelares ponen gran empeño en infundir hábitos de trabajo firme, intentando despertar intereses por una labor. Estas aspiraciones, naturalmente son particularmente adecuadas por el gran número de jóvenes incompetentes e indolentes con los cuales tienen que tratar. A los que están suficientemente capacitados y son conscientes para seguirlos, se les dan cursos de instrucción industrial, con hábiles -- profesores y talleres impresionantes, atletismo, deportes en equipo, expediciones de acampamento y otras actividades similares.

Constituyen también rasgos especiales de algunos Consejos Tutelares en donde se procura enseñanza a los analfabetos y su instrucción social se realiza generalmente mediante las relaciones naturales entre los jóvenes y los directores, o instructores en el transcurso de sus numerosas actividades prácticas; los pupilos deben tener cierta voluntad y esfuerzo para ganar una promoción a través de los diversos grados y asegurarse más rápido su puesta en libertad.

La rehabilitación social de los delincuentes y jóvenes, pero mayores de edad, de acuerdo con las modernas teorías

penitenciarias, se realiza mediante ciertos procedimientos en la cárcel si se trata de reos sentenciados a prisión, o en la vida cotidiana de aquellos que a pesar de haber cometido delito, gozan de libertad bajo control.

Desde la antigüedad los reclusorios penales tenían por objeto separar de la sociedad a quienes infringen las leyes en perjuicio de la persona o de los bienes de sus semejantes. Era un castigo más o menos prolongado, -- siempre lleno de penalidades, con el propósito de que -- modificaran su conducta cuando volviesen al seno de la comunidad de que formaban parte ante el peligro de sufrir otra vez las tormentas físicas y morales de la prisión aumentado por su reincidencia.

La realidad social es esta; desde los tiempos de la ley del Talión hasta nuestros días la gente desea y espera que el delincuente reciba castigo proporcional al delito que cometió y se indigna si queda impune, si la justicia es burlada.

Contra esta realidad insoslayable, se ha gestado desde hace varios años una corriente animada por criminólogos

y penalistas en el sentido de superar la relación clásica crimen y castigo, por ésta otra, delito y rehabilitación social de los delincuentes. En vez de encerrarlos en edificios sombríos, en calabozos húmedos y de someterlos a innumerables sufrimientos, se les aloja en reclusorios modernos previsto de lo necesario, - para que cuando purguen su condena, salgan como blancas palomas; así es cuando menos en teoría, pero hasta la fecha no hay pruebas que lo valoren. (49).

Los reclusorios penales son de dos clases:

Los preventivos destinados a los presos mientras se dicta sentencia en los respectivos procesos, y las penitenciarías, también llamadas prisiones definitivas o represivas, para que cumplan sus condenas los reos sentenciados. Estas a su vez se dividen en, cárceles cerradas y cárceles abiertas.

Tratamiento Penitenciario. Se le entiende a la aplicación de todas las medidas que permitirán modificar las tendencias emocionales del individuo.

Su objetivo es favorecer las relaciones interpersonales

(49) QUIROZ CUARON ALFONSO. "EVOLUCIÓN DE LA CRIMINOLOGIA", TERCERA EDICIÓN, PUBLICADO POR REVISTA CONTEMPORANEA, MEXICO, 1965, P. 50.

sanas y estables, el objetivo del tratamiento penitenciario, no es adaptación a la cárcel, a la familia o al medio social, sino es transformación en el proceso de comunicación entre el interno delincuente y su medio.

No se concibe el tratamiento penitenciario sin un enfoque existencial, del modo de vida, del respeto a sí mismo que debe tener el individuo y del respeto hacia los demás.

Implica el tratamiento, un replanteamiento de los valores humanos.

El tratamiento es individualización, es el conocimiento de la situación existencial de un hombre con una conflictiva antisocial. (50).

Los presos viven en recintos más o menos extensos rodeados por altas murallas, bajo constante vigilancia que tiene por objeto evitar las fugas y sujetos al reglamento interior del reclusorio correspondiente.

Durante el día se dedican a trabajar en los diversos talleres que suele haber en la mayoría de estos lugares o

(50) MARCHIORI, HILDA. EL ESTUDIO DEL DELINCUENTE, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S. A., MEXICO, 1982, P. 115 - 117.

deambular por los patios. Por la noche duermen en largos aposentos colectivos.

Con más amplitud se hayan los sentenciados en las colonias, porque pueden andar en grandes extensiones territoriales, y si están bien organizados, no producen los nocivos efectos que sobre aquéllos tienen los recintos cerrados y las rejas; pero a pesar de todo, en cárceles abiertas y reclusorios penales, hay una falsa libertad. Las colonias penales se establecen, generalmente en islas alejadas de las costas continentales para así impedir las fugas. En estos casos hay que determinar con precisión qué tipo de delincuentes son los que se destinan hacia esos penales, ya que son diferentes los recluidos a espacios encerrados, donde debe de existir -- una especial vigilancia de la conducta. (51).

(51) TOCAVEN ROBERTO, OP. CIT: P. 69.

E) OPINION PERSONAL.

La rebelión juvenil se ha dado desde el hombre primitivo en dónde no había leyes ni normas y por lo tanto luchaban entre sí por lo que cazaban y para sobrevivir en ese medio, ya que no se conocía la agricultura, ni la ganadería, ni tenían los medios necesarios para proveerse de lo necesario, pues tenían muchas carencias.

En nuestro tiempo la rebelión de la juventud es un problema que se ha venido agudizando y en todo menor y adolescente por las guerras en donde se pasan hambres, muerte, riña, pleitos y la única ilusión en ese momento es obtener algo para satisfacer alguna necesidad y darse a respetar en su grupo en el cual convive.

La rebelión juvenil se ha ido degenerando por la misma situación que existe en nuestro país y fuera de él, ya que nos dejamos influenciar por lo malo de otros países y no vemos lo bueno de los mismos.

También influye el alto índice de desempleo, gente subempleada, gente sin oportunidad de ir a las escuelas por falta de los recursos necesarios para una educación y hasta ahora por lo mal planeado que en nuestro país ha sido la construcción de escuelas al ritmo que va creciendo la

población, muchos menores se quedan sin ingreso a las -
escuelas, lo que origina que se incremente la vagancia-
y esta de origen a la rebeldía de los menores al tener -
su tiempo desocupado

La farmacodependencia actual es diferente a la del pasa-
do, ya que en el pasado había ciertas drogas y en nuestros
tiempos se han elaborado muchos y nuevos compuestos quí-
micos, con una mayor potencia en lo que se refiere a los
compuestos de drogas.

La publicidad de discotecas, centros nocturnos, fiestas
en sociedad, el tener comodidades, placeres, muchas ve-
ces limitan el desarrollo del individuo que puede caer
en la farmacodependencia que en algunos casos es pasajera
y en otras es permanente, según la dosis y constitución
del individuo.

A mi modo de pensar, hay diferencia en la rebeldía según
la situación social de cada individuo, ya que hay tres -
clases sociales en la sociedad mexicana, por lo tanto, -
la rebeldía juvenil es de diferentes formas según el es-
trato social de cada individuo, ya que hay rebeldía en -
estudiantes hacia la escuela, en esto vemos a los porros,

fósiles y grupos de estudiantes que buscan un fin en beneficio de unos pocos, y también se da la rebeldía en estudiantes que no están de acuerdo con los planes de trabajo de sus profesores, horario de clases, etc.

También se da la rebelión en jóvenes que no se les toma en cuenta en ciertos estratos porque sienten que se les hace de menos o que no contribuyen en nada para dar una solución satisfactoria a algún problema. Y eso le da a la juventud una especie de trauma que más adelante se va a manifestar en su comportamiento y que lo va a orillar a ser un rebelde. En la rebeldía juvenil, si no se le ayuda al rebelde a tiempo, este se podrá convertir en un delincuente.

Creo que al rebelde se le debe ayudar desde el principio de su rebeldía, porque este rebelde con el tiempo va a ser un problema social muy grave, tanto para su familia como para la sociedad donde se desenvuelva.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. La Sociología es la ciencia que se encarga de el estudio de el fenómeno social, es el estudio de grupos humanos, su forma de estructuración, el comportamiento de las personas en una sociedad, la familia y el medio ambiente que los rodea.

SEGUNDA. La rebeldía, es una conducta antisocial que cambia según las circunstancias, la época y las sociedades; lo que para una sociedad puede ser ilícito, para otra puede ser ilícito.

TERCERA. El medio donde se desenvuelve el menor es un factor muy importante en el desarrollo del mismo influye mucho. el cuidado que le den sus padres al menor, -- así como la alimentación adecuada, el cariño, la moral y su educación, porque un menor sin atenciones y cuidados será muy fácil que pueda caer en rebeldía por no te

ner el apoyo digno y necesario ni la ayuda para distinguir el bien del mal.

CUARTA. La rebeldía, es el resultado de los factores del medio social que inciden en el ser humano.

QUINTA. La inclinación del menor hacia la rebeldía en muchos de los casos da comienzo en la familia socialmente desintegrada, ya que podrá ser por padres divorciados, padres alcohólicos, drogadictos o desobligados.

SEXTA. También el factor económico es sumamente relevante, debido a que, si la familia no puede darle al menor, casa, comida y sustento, este menor no podrá -- aprender. Si no tiene una alimentación adecuada para su desarrollo, no tiene donde dormir, no tiene ropa, será imposible que pueda ir a un centro de enseñanza y esto lo obligará por sus propios medios a obtener su modus vivendi, que por su edad le será muy difícil encontrar trabajo adecuado a él, por lo tanto esto traerá como consecuencia, el unirse con personas de su misma situación y condición lo que puede volver al menor por su -

inactividad y falta de trabajo en un delincuente.

SEPTIMA. *Rebeldía también se puede dar en el estrato alto de la sociedad donde el menor se podrá haber educado por medio de institutrices, ya que los padres en muchos de los casos tendrán ocupado la mayor parte de su tiempo, en negocios, reuniones, fiestas, y viajes, entonces el menor se verá afectado porque le faltará el apoyo moral de su familia.*

OCTAVA. *La escuela es un medio importante para el menor en su desarrollo, ya que podrá ver en algunas escuelas profesores muy capaces y en otras no, entonces cuando no los hay, el menor tendrá distracción y falta de interés para su aprendizaje, entonces vendrá el cambio de disciplina y atraso del menor y en consecuencia se dará la rebeldía.*

NOVENA. *La televisión, la radio, cine y revistas son medios de comunicación muy importantes en el desarrollo del menor, ya que su difusión se encuentra en cualquier parte de las calles. Uno de los problemas -*

es que muchos cines y salas de arte pasan películas matutinas con la leyenda de sólo adultos que es lo que al menor en muchos casos le atrae y esto repercute en el desarrollo del menor, porque, muchas de las veces se les permite la entrada a esos centros de diversión, lo cual puede ocasionarles que se le vaya transformando su personalidad y en muchos casos se pueden convertir en rebeldes o delincuentes, en el mismo caso están las revistas que se expenden en la calle y que el menor tiene facilidad de adquirirlas, y esto, puede cambiar sus conceptos y valores y convertirlo en un rebelde o delincuente.

DECIMÁ. Es obligación del Estado, primero elaborar programas que vayan encaminados a la prevención del delito que será por medio de organismos el frenar la distribución de revistas y películas pornográficas para el control de los menores, para que no vayan a cambiar sus conceptos y caigan en la rebeldía. En la televisión, moderar sus horarios para programas de adultos y sus anuncios de bebidas alcohólicas en un horario nocturno, por que de lo contrario esto puede despertar en el menor un interés, que la mayor parte de los casos lo perjudica en su desarrollo posterior.

ONCEAVA. El Estado debe promover la readaptación del menor por medio de sus Consejos Tutelares para Menores.

DOCEAVA. Estas medidas para prevención del delincuente se logran con una legislación social, que tienda a ayudar la situación de las clases más desposeídas en nuestra sociedad.

TRECEAVA. En síntesis, se concluye que el Estado debe por mandato constitucional proteger al menor y a la familia, lo que sólo se logra, mediante la expedición de leyes y reglamentos de carácter social, adecuados a nuestra idiosincrasia y que prevengan la constitución de organismos e instituciones especializadas que proporcione ayuda, asistencia y orientación a la juventud; pero efectivamente y no de dicho, como frecuentemente sucede por causa de corruptelas o contubernios. Creo que la responsabilidad debe de ser compartida de todos los sectores, tanto del público, como del privado y el social, puesto que la rebeldía juvenil es un grave problema que afecta a todos los sectores de nuestra sociedad.

DECIMOCUARTA. Las anteriores conclusiones se desprenden de la lectura de los siguientes preceptos de nuestra Constitución, que nos señalan.

Artículo 3°, fracc. IV.- La educación primaria será obligatoria.
VII. Toda la educación que imparte el Estado será gratuita.

Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

Artículo 17°. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

DECIMOQUINTA. Con fundamento en la Ley General de Radio, Televisión y Cinematografía (Artículo 11°, Fracción XXXIV), el Estado impondrá las sanciones que corresponden por el incumplimiento de las normas que regulan las transmisiones en radio, televisión, cinematografía. (Diario Oficial de la Federación de 19 de Enero de 1960).

El Artículo 72 de este mismo ordenamiento. Establece que la transmisión de programas y publicidad impropias para espectadores de determinadas edades deberán anunciarse al público como tales antes del inicio de la transmisión respectiva.

DECIMOSEPTIMA. Se consideran contrarias a las buenas costumbres, el tratamiento no científico de problemas sociales tales como la drogadicción o el alcoholismo. (Art. 39, fracc. II LGRTC). Creo que con el nuevo tabulador de multas para los infractores de esta Ley se tendrá más control de la programación y de los horarios tanto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, como de las compañías productoras, ya que las multas se incrementaron substancialmente, porque anteriormente la multa mínima era de \$500,00 y la máxima de \$50,000.00-.

En 1989 se hace un reajuste a tal tabulador en donde la mínima queda en \$ 165,000.00- y la máxima \$ 50'600,000.00-; por lo tanto, con este aumento tendrán las compañías productoras más precaución en no violar las disposiciones de esta Ley y su reglamento.

El Artículo 72 de este mismo ordenamiento. Establece que la transmisión de programas y publicidad impropias para espectadores de determinadas edades deberán anunciarse al público como tales antes del inicio de la transmisión respectiva.

DECIMOSEPTIMA. Se consideran contrarias a las buenas costumbres, el tratamiento no científico de problemas sociales tales - como la drogadicción o el alcoholismo. (Art. 39, fracc. II LGRTC). Creo que con el nuevo tabulador de multas para los infractores de esta Ley se tendrá más control de la programación y de los horarios tanto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, como de las compañías productoras, ya que las multas se incrementaron substancialmente, porque anteriormente la multa mínima era de \$500,00 y la máxima de \$50,000.00-.

En 1989 se hace un reajuste a tal tabulador en donde la mínima queda en \$ 165,000.00- y la máxima \$ 50'000,000.00-; por lo tanto, - con este aumento tendrán las compañías productoras más precaución en no violar las disposiciones de esta Ley y su reglamento.

B I B L I O G R A F I A

AGRAMONTE ROBERTO D., *Sociología*. Décimosexta. Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1981.

AYALA FRANCISCO, *Tratado de Sociología*. S/N de Edición, Editorial Aguilar, Madrid, 1959.

BARRAGAN RENE, "Bosquejo de una Sociología del Derecho" Segunda Edición, Editado por la UNAM, México, 1938.

BOTTOMORE T. B. "Introducción a la Sociología", Séptima Edición, Ediciones Península, Madrid, 1974.

CARRANCA Y TRUJILLO RAUL. *Principios de Sociología Criminal y Derecho Penal*, Primera Edición, Imprenta Universitaria, México, 1950.

CASTELLANOS TENA FERNANDO, *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, Novena Edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1975.

CHINOV ELY, *Introducción a la Sociología*, Sexta Edición Editado por Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

DAVID. PEDRO R., *Sociología Criminal Juvenil*, Quinta -
Edición, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1979.

DE LA GARZA FIDEL Y VEGA ARMANDO, *La Juventud y las -*
Drogas, Primera Edición, Editorial Trillas, México, -
1985.

DE LA MORA GABRIEL, *Formación de Adolescentes*, Sexta -
Edición, Editorial Continental, S. A. de C.V., México,
1982.

FONTANA VICENTE J., *En la Defensa del Niño Maltratado*,
Primera Edición, Editorial Pax, México, 1979.

GATING JOHANN, C.F.R., *La Dinámica de la Violencia en -*
México, Primera Edición, Editado por la UNAM, México, -
1980.

GOMEZ JARA F. A. Y MARQUEZ BOHOR, *Sociología*, Segunda -
Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1982.

HARVEY DAVID, *Urbanismo y Desigualdad Social*, Tercera -
Edición, Editorial Siglo XXI, México, 1979.

KEMPE, RUTHS; Y KEMPE C. HENRY, *Niños Maltratados*, S/N -
de Edición, Ediciones Morata, S.A., Madrid, 1979.

LOPEZ ROSADO FELIPE, *Introducción a la Sociología, Vigésima Sexta Edición*, Editorial Porrúa, S. A., México, 1977.

MARCHIORI HILDA, *El Estudio del Delincuente*, Segunda Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1982.

MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO, *Breve Historia y Definición de la Sociología*, Tercera Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1985.

MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO, *Temas Sociológicos de Actualidad*, S/Nº. Ed., Editado por la UNAM, México, 1978.

NADEL. S. F., *Fundamentos de Antropología Social*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

NEUMAN ELIAS, *Proga y Criminología*, S/N de Edición, Editorial Siglo XXI, Editores, México, 1984.

NORTH DOUGLAS C. LEROY MILLER ROGER, *El Análisis Económico de la Usura, El Crimen y La Pobreza*, Primera Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

PALOMARES AGUSTIN. *Niños Maltratados*, Primera Edición, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1981.

PORTE PETIT CELESTINO, *Importancia de la Dogmática Jurídico Penal*, Primera Edición, Impreso por Gráfica Panamericana, S. de R. L., México, 1954.

QUIROZ CUARON ALFONSO, *Evolución de la Criminología*, - Tercera Edición, Editado por Revista de Derecho Penal-Contemporáneo, México, 1965.

RECASENS SICHES LUIS, *Tratado General de Sociología*, -- Tercera Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1980.

SOTELO REGIL LUIS F., *Drogadicción Juvenil*, Tercera Edición, Editorial Diana, S. A., México, 1982.

TALCOTT, PARSONS: *The Structure of Social Action*. New - York MC. Graw Hill Book Co. 1937.

TOCAVEN GARCIA ROBERTO, *Menores Infractores*, Segunda Edición, Editorial Edicol, México, 1987.

VILLALPANDO JOSE MANUEL, *Sociología de la Educación*, - Segunda Edición, Editorial Porrúa, S. A., México, 1981.

WEST. D. J. *La Delincuencia Juvenil*, Segunda Edición, - Editorial Labor, S. A., Madrid, 1973.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE PROBLEMAS DE LA JUVENTUD, S/N DE EDICION, EDITADO POR EL CREA MEXICO, 1981.

LA ENCICLOPEDIA SALVAT, Tomo II, Editorial Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1971.

DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO, Segunda Edición, Editorial Porrúa, S. A., México 1987.

DICCIONARIO LAROUSSE, Novena Edición, Ediciones Larousse, Buenos Aires, 1985.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LEY DEL SEGURO SOCIAL, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de Marzo de 1973.

LEY FEDERAL DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA, publicada el 19 de Enero de 1960, en el Diario Oficial de la Federación.